

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: LOCALES COMERCIALES

**MIRAFLORES,
CORREGIMIENTO
DE PENONOMÉ, DISTRITO DE
PENONOMÉ, PROVINCIA DE
COCLE.**

PROMOTOR:

QING YUN CEN. CÉDULA E – 8-58944

ENERO DEL 2,019

POR:

DIOMEDES A.

VARGAS T.

CONSULTOR

AMBIENTAL-IAR-

050-98

1.0	ÍNDICE	Página
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	4
2.1	Datos Generales de la Empresa, Persona a Contactar, Teléfonos, Correo Electrónico, Página Web, Nombre y Registro del Consultor.	4
3.0	INTRODUCCIÓN	5
3.1	Alcance, Objetivos, Metodología del Estudio	5
3.2	Categorización en base a los Criterios de Protección Ambiental	6
4.0	INFORMACIÓN GENERAL , (Promotor, tipo de empresa, Certificado de existencia, Representación Legal, Certificado de Registro de la Propiedad, Otros).	8
4.1	Información del Promotor, tipo de empresa, Certificado de existencia, Representación Legal, Certificado de Registro de la Propiedad, Otros)	8
4.2	Paz y Salvo de ANAM, Recibo de pago por los Trámites de Evaluación.	8
5.0	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD	9
5.1	Objetivos del Proyecto y su Justificación	9
5.2	Ubicación Geográfica Incluyendo Mapa en Escala 1:50,000 y Coordenadas UTM o Geográficas del Polígono del Terreno	11
5.3	Legislación, Normas Técnicas y Ambientales que Regulan el Sector, Obra o Proyecto.	13
5.4	Descripción de Las Fases del Proyecto	18
5.4.1	Planificación	18
5.4.2	Construcción del Proyecto	19
5.4.3	Operación	21
5.4.4	Abandono	21
5.5	Infraestructura a desarrollar y Equipo a utilizar	22
5.6	Necesidades de Insumos durante la Construcción y Operación	24
5.6.1	Servicios Básicos (Agua, Energía, Aguas Servidas, Vías de Acceso, Transporte Público y otros)	24
5.6.2	Mano de Obra Durante la Construcción y Operación (Empleos	25

1.0	ÍNDICE	Página
	Directos e Indirectos Generados.	
5.7	Manejo y Disposición de los Desechos en todas las fases	26
5.7.1	Sólidos	26
5.7.2	Líquidos	27
5.7.3	Gaseosos	27
5.8	Concordancia del Plan de Uso de Suelo	28
5.9	Monto global de la Inversión	29
6.0	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	29
6.3	Caracterización del Suelo	29
6.3.1	Descripción de Uso Del Suelo	29
6.3.2	Deslinde De Propiedad	29
6.4	Topografía	29
6.6	Hidrología	30
6.6.1	Calidad de las Aguas Superficiales	30
6.7	Calidad del Aire	30
6.7.1	Ruidos	30
6.7.2	Olores	31
7.0	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	32
7.1	Características de la Flora	32
7.1.1	Caracterización Vegetal, Inventario Forestal (Aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	32
7.2	Características de La Fauna	32
8.0	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	33
8.1	Uso Actual de la Tierra en Sitios Colindantes	33
8.3	Percepción Local Sobre el Proyecto, Obra o Actividad	33
8.4	Sitios Históricos, Arqueológicos y Culturales Declarados	36
8.5	Descripción del Paisaje	37
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	37
9.2	Identificación de los Impactos ambientales específicos, su	37

1.0	ÍNDICE	Página
	Carácter, Grado de Perturbación, Importancia Ambiental, Riesgo de ocurrencia, Extensión del Área, Duración y Reversibilidad entre otros.	
9.4	Análisis de los Impactos Sociales y Económicos a la Comunidad producidos por el Proyecto.	40
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	44
10.1	Descripción De medidas de Mitigación Específicas Frente a cada Impacto Ambiental	44
10.2	Ente Responsable de la Ejecución de la Medida Establecida	44
10.3	Monitoreo	48
10.4	Cronograma de Ejecución	50
10.7	Plan de Rescate y Reubicación de Fauna	51
10.11	Costo de la Gestión Ambiental	51
12.0	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LA(S) FIRMA(S), RESPONSABLES	51
12.1	Firmas Debidamente Notariadas	52
12.2	Número de Registro de Consultor	52
13.0	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	53
14.0	BIBLIOGRAFÍA	54
15.0	ANEXOS	56

2.0 -RESUMEN EJECUTIVO:

El proyecto **LOCALES COMERCIALES**, consiste en la construcción de un edificio para locales comerciales a fin de facilitar las actividades de compra de los moradores ubicados cercanos a este proyecto.

Este estudio de Impacto Ambiental categoría I, es promovido por el señor **Qing Yun Cen**, con cédula E- 8 – 58944.

En este documento se describen todas las actividades que se desarrollaran en el proyecto en las diversas etapas del mismo y cuenta con todos los contenidos mínimos exigidos por la legislación vigente para el desarrollo del referido proyecto.

2.1- Datos generales de la empresa o promotor, Persona a contactar, teléfonos, correo electrónico, Página Web, Nombre y Registro del Consultor.

El promotor del proyecto es el señor **Qing Yun Cen**, con cédula E- 8 – 58944, residente en Penonomé, (Edificio Restaurante Gran China), corregimiento de Penonomé, distrito de Penonomé, localizable al teléfono 66238733, correo electrónico No disponible, quienes promueven el proyecto denominado “**LOCALES COMERCIALES**”.

Persona a contactar: señora **Lidya Mock** teléfono 66238733, esposa del señor Qing Yun Cen, correo electrónico No disponible

El presente Estudio de Impacto Ambiental ha sido elaborado bajo la responsabilidad del consultor ambiental Diomedes A. Vargas T., con registro de consultor vigente **I.A.R. 050-98**, debidamente registrado ante las oficinas de ANAM (hoy Ministerio de Ambiente), y el consultor ambiental Jorge L. Carrera con registro de consultor vigente **I.R.C -006-03**, debidamente registrado ante las oficinas de ANAM (hoy Ministerio de Ambiente)

3.0 - INTRODUCCIÓN.

De acuerdo a la lista taxativa contenida en el artículo No 16 del Decreto Ejecutivo No 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No 155 del 5 de agosto de 2011 “El cual establece la lista de proyectos, obras o actividades que ingresarán al proceso de Evaluación de impacto Ambiental, utilizando como referencia entre otras, la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (Código CIIU), se elabora este documento como requisito ambiental para la ejecución del proyecto **“LOCALES COMERCIALES”**, sobre un globo de terreno identificado según certificación del Registro Público, sobre la Finca con Folio Real N° **11158 (F)** y con código de ubicación **2501**, de la sección de la propiedad de la provincia de Coclé propiedad del señor Qing Yun Cen, con cédula E- 8 – 58944, el cual consiste en un lote de 600 m² de superficie ubicado en Miraflores, corregimiento de Penonomé, distrito de Penonomé, Provincia de Coclé.

3.1-Alcance y objetivos del estudio: Se establecen los aspectos ambientales, las acciones generadas y las medidas ambientales, que deben desarrollarse durante la ejecución del proyecto de construcción, basado en lo establecido en la normativa ambiental vigente, la cual es de fiel cumplimiento por parte del promotor a fin de que la inserción de la obra se dé de manera armónica con el medio ambiente, mediante el principio de rendimiento sostenible.

-Objetivos de la elaboración del estudio:

- * Reconocer las características ambientales, socio económico y cultural de la región donde se desarrollará el proyecto.
- * Cumplir con lo establecido en la ley general del ambiente y poder desarrollar este proyecto en una forma armónica con el medio ambiente.
- * Identificar impactos ambientales mitigándolos, compensándolos y manejándolos de una forma adecuada para que mantengan en lo posible el equilibrio ambiental en el área.
- * Determinar las características físicas del sitio a fin de detectar factores técnicos que puedan afectar el medio natural y cultural.

- * Emitir recomendaciones al promotor del proyecto para así alcanzar un verdadero equilibrio entre el proceso de desarrollo y el medio ambiente ya que mediante este estudio se pretende alcanzar un continuo crecimiento económico con equidad social y protección y administración eficiente del medio ambiente
- * Que la población cercana al lugar donde se desarrollará el proyecto tenga conocimiento sobre la implementación del mismo, para así emitir su opinión en relación a la mejor forma de desarrollar el proyecto sin ocasionar conflictos con el promotor.
- * Crear una herramienta que sirva tanto a la parte promotora como a las autoridades que supervisan el grado de cumplimiento de las normas ambientales vigentes.

-Metodología utilizada: consistió básicamente en consultas previas de tipo bibliográfica, con autoridades, entidades y moradores del área, apoyados en las visitas al campo y área de influencia, como las aportaciones del promotor tanto verbal y por medio de planos y diseños.

3.2- Categorización en base a los criterios de protección ambiental:

Para la definición de la categoría ambiental del proyecto que hoy nos ocupa, se tomaron en cuenta los criterios de protección ambiental del artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009.

- **Criterio 1: Si el proyecto presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general:** Después de conocer todos los factores que intervienen en cada una de las etapas del proyecto a realizar, desde su inicio hasta su finalización, a fin de prever claramente los efectos ocasionados sobre el medio y sus componentes ambientales, suelo, agua, vegetación y aire, como también que los impactos determinados no sobrepasan las normas ambientales permitidas. Esto se establece tanto para la etapa de construcción como la etapa operativa, debido a que su ejecución

no establecerá efectos a los cuales el ambiente local no se haya visto sometido por la intervención antropológica que el área de influencia presenta.

- **Criterio 2: Si el proyecto presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial:** se analizó si el proyecto causa alteraciones significativas sobre la calidad y la cantidad de los recursos naturales incluyendo suelos, agua, flora y fauna.

Se llegó a la conclusión de que la implementación del proyecto no altera los recursos naturales ni la diversidad biológica existente en el área de influencia del proyecto.

- **Criterio 3: Si el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona:** Se tomó en cuenta si el proyecto afecta alguna área considerada como protegida o de valor paisajístico o estético de la zona y se concluyó que el desarrollo del proyecto no afecta ningún componente incluido dentro de este criterio.

- **Criterio 4: Si el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos:** Se consideró si el proyecto ocasionará reasentamientos, desplazamientos o reubicaciones de comunidades humanas y se concluyó que el proyecto no afecta ningún componente dentro de este criterio.

- **Criterio 5: Si el proyecto genera o presenta alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológico, histórico, y perteneciente al patrimonio cultural, así como los monumentos:** Se verifico si el desarrollo del proyecto presenta alteraciones sobre monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico o perteneciente al patrimonio cultural y se constató que la implementación del proyecto no afecta ningún componente dentro de este criterio.

Una vez analizados los criterios anteriormente descritos, se llegó a la conclusión de que el Estudio se enmarca en la **Categoría I**, ya que con la implementación del proyecto no se generan impactos ambientales negativos significativamente adversos sobre el medio ambiente (Flora y fauna) ni a la población aledaña, no conlleva a riesgos ambientales, y los impactos que pudiera generar se mitigan con medidas de fácil aplicación.

4.0 - INFORMACIÓN GENERAL DEL PROMOTOR.

4.1 INFORMACIÓN SOBRE EL PROMOTOR, TIPO DE EMPRESA UBICACIÓN CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO DE LA EMPRESA Y LA SOCIEDAD:

El promotor del proyecto es el señor **Qing Yun Cen**, con cédula E- 8 – 58944, residente en Penonomé (edificio restaurante Gran China), corregimiento de Penonomé, distrito de Penonomé, localizable al teléfono 66238733, correo electrónico No disponible, quienes promueven el proyecto denominado **“LOCALES COMERCIALES”**

La finca donde se desarrollará el proyecto es la 11158, código de ubicación 2501 ubicada en Miraflores, corregimiento de Penonomé, distrito de Penonomé, propiedad **Qing Yun Cen**, con cédula E- 8 – 58944. **(Ver certificación en los anexos)**

4.2- El paz y salvo y la copia del recibo de pago por los trámites de evaluación, se presentan en los anexos.

5.0– DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD.

El proyecto consiste en la construcción de un edificio de una sola planta, que estará conformado por un local comercial que tendrá su servicio sanitario, baño y área de aseo, área de estacionamiento con 3 estacionamientos y 1 estacionamiento para discapacitados y una tinaquera para el manejo de los desechos sólidos.

5.1- OBJETIVOS DEL PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN.

5.1.1- OBJETIVOS GENERALES.

- a) Construcción de un edificio comercial para desarrollo de actividades comerciales permitidas por la ley.

5.1.2- ESPECÍFICOS.

- a) Disponer de una estructura comercial a fin de atender la demanda existente en el lugar.
- b) Cumplir con las disposiciones ambientales y de seguridad ocupacional para el funcionamiento de dicho proyecto.

JUSTIFICACIÓN.

El lugar donde se pretende construir el proyecto es un área de expansión del distrito de Penonomé, en donde están construyendo barriadas y comercios es por esto que el promotor, persona que se dedica al comercio, quiere desarrollar este proyecto para brindar locales comerciales que puedan albergar una actividad comercial reglamentada por la ley para la población.

Además de lo anterior, se presentan otras justificantes, tales como:

- 1- El promotor cuenta con el lote para el desarrollo del proyecto.
- 2- Se cuenta además con la capacidad financiera para la realización de la obra en corto tiempo y guardando las normas ambientales y de salud.
- 3- El área donde se desarrollará el proyecto es un área en expansión del distrito de Penonomé.

5.2-UBICACIÓN GEOGRAFICA.

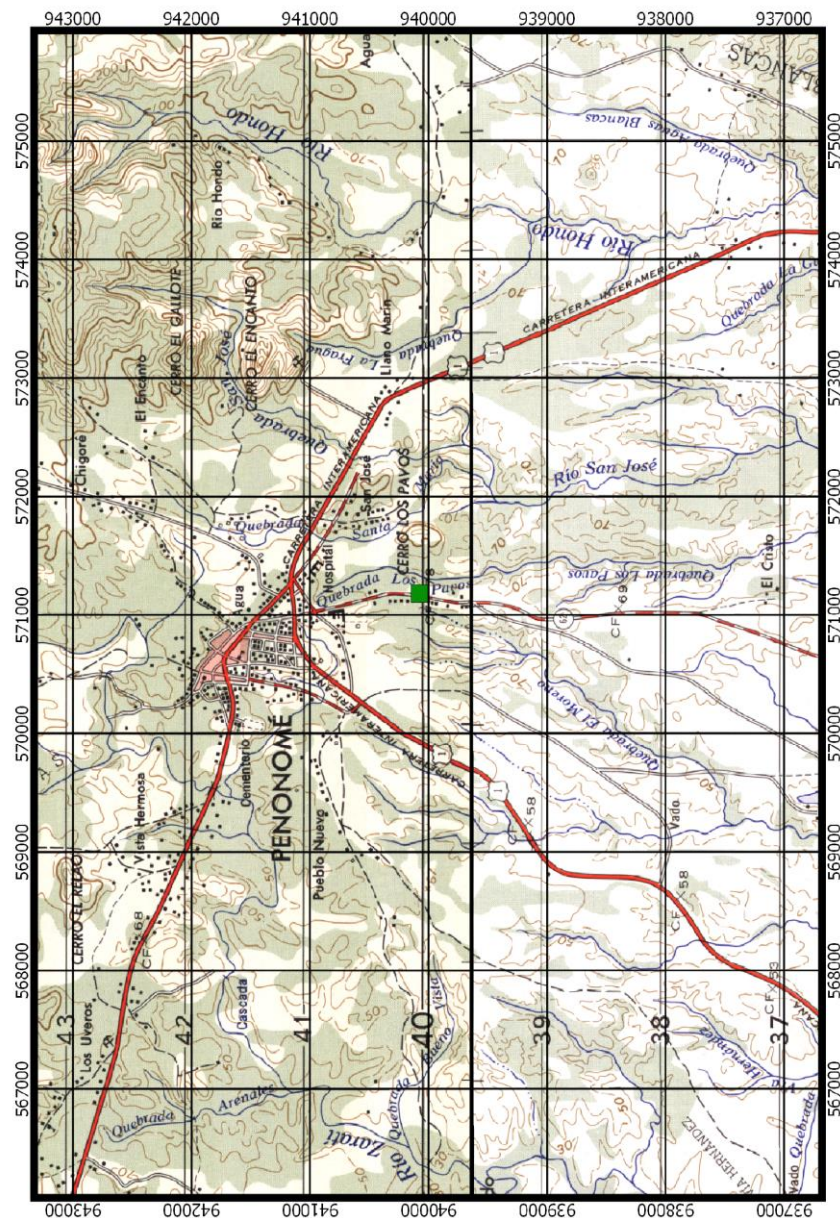
5.2.1- El Proyecto se ubica en la finca N° 11158 (F), código de ubicación 2501 ubicada en Miraflores, corregimiento de Penonomé, distrito de Penonomé, provincia de Coclé.

5.2.2- Geográfica: Se localiza entre las siguientes coordenadas:

Cuadro No 1. COORDENADAS UTM, WGS 84

Este	Norte
571158	940083
571194	940076
571190	940061
571155	940067

LOCALIZACIÓN REGIONAL
 PROYECTO: LOCALES COMERCIALES
 PROMOTOR: QINGYUN CEN



750 0 750 1500 2250 3000 m
 ESCALA 1:50,000

Leyenda

■ PROYECTO

REPÚBLICA DE PANAMÁ
 PROVINCIA DE COCLE
 DISTRITO DE PENONOMÉ
 CORREGIMIENTO DE
 PENONOMÉ
 LUGAR MIRAFLORES

SISTEMA DE COORDENADAS			
UTM WGS 84		ESTE	NORTE
PUNTO	1	571158	940083
	2	571154	940076
	3	571190	940061
	4	571155	940067



LOCALIZACIÓN NACIONAL



FUENTE: CONSULTOR AMBIENTAL. FECHA 22 DE ENERO DE 2019.

5.3- LEGISLACIÓN, NORMAS TECNICAS AMBIENTALES QUE REGULAN EL PROYECTO.

Normativa:

Ley General de Ambiente

Numeración: Ley No. 41

Fecha: 1 de julio de 1998

Gaceta Oficial: No. 23,578

Ámbito de Aplicación

La administración del ambiente es una obligación del Estado; por tanto, la presente Ley establece los principios y normas básicos para la protección, conservación y recuperación del ambiente, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales. Además, ordena la gestión ambiental y la integra a los objetivos sociales y económicos, a efecto de lograr el desarrollo humano sostenible en el país.

Decreto Ejecutivo N° 306 de 4 de septiembre de 2002, por el cual se adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales, establece el nivel sonoro máximo admisible de ruidos de carácter continuo, para las personas, dentro de los lugares de trabajo, en jornadas de ocho horas, siendo estos los siguientes:

En trabajos con actividad mental constante e intensa 50 decibeles (dB)

En trabajos de oficina y actividades similares 60 decibeles (dB)

En otros trabajos (fábricas, industrias, talleres) 85 decibeles (dB)

Por otra parte, el Art. 7 de este Decreto prohíbe exceder la intensidad del ruido, fuera del local o residencia, a las fábricas, industrias, talleres, almacenes, bares, restaurantes, discotecas, locales comerciales u otro establecimiento o residencia cuya actividad genere ruido, vecinos a edificios o a casas destinadas a residencia o habitación, de acuerdo a los siguientes parámetros, establecidos mediante el **Decreto Ejecutivo No. 1 de 15 de enero de 2004** que modificó el Art. 7 del Decreto en referencia:

Horario Nivel Sonoro Máximo.

De 6:00 a.m. a 9:59 p.m. 60 decibeles (dB)

De 10:00 p.m. a 5:59 a.m. 50 decibeles (dB)

Normativa: *Reglamenta el proceso de evaluación de impacto ambiental*

Numeración: *Decreto Ejecutivo No. 123*

Fecha: 14 de agosto de 2009

Ámbito de Aplicación

Los nuevos proyectos de inversión, públicos y privados, de carácter nacional, regional o local, y sus modificaciones, que estén incluidas en la lista taxativa, deberán someterse al Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental antes de iniciar la realización del respectivo Proyecto.

Decreto Ejecutivo No 155 de 5 de agosto de 2011, que modifica el Decreto Ejecutivo No 123 del 14 de agosto de 2009.

Normativa: *Condiciones de higiene y seguridad para el control de la contaminación atmosférica en ambiente de trabajo producida por sustancias químicas*

Numeración: *Reglamento técnico DGNTI-COPANIT 43-2001*

Fecha: 17 de Mayo de 2001

Gaceta Oficial: No. 24,303

Ámbito de Aplicación

Este reglamento es aplicable a toda persona natural o jurídica, pública o privada en donde se produzcan, almacenen o manejen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el ambiente laboral.

Normativa: *Adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales (deroga el Decreto*

No. 150)

Numeración: *Decreto Ejecutivo No. 306*

Fecha: 4 de septiembre de 2002

Gaceta Oficial: No. 24,635

Ámbito de Aplicación

Este Decreto Ejecutivo aplica el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, ambientes laborales, industrias y comercios y actividades temporales.

Normativa: *Higiene y seguridad industrial, Condiciones de Higiene y Seguridad en Ambientes de Trabajo donde se Genere Ruido*

Numeración: *Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000*

Fecha: 18 de octubre de 2000

Gaceta Oficial: No. 24,163

Ámbito de Aplicación

Este reglamento es aplicable a toda persona natural o jurídica, pública o privada en cuyos centros de trabajo se generen o transmitan ruidos capaces de alterar la salud de los trabajadores.

Los parámetros utilizados para la evaluación del ruido son el nivel promedio de presión sonora

Lp (a), el nivel de presión sonora equivalente Leq y el tiempo de exposición. Los Niveles de exposición permisible en una jornada de trabajo de 8 horas son los siguientes:

DURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN

MÁXIMA (jornada de trabajo de 8 horas)	NIVEL DE RUIDO PERMISIBLE EN dB(A)
8 HORAS.....	85
7 HORAS.....	86
6 HORAS.....	87
5 HORAS.....	88
4 HORAS.....	90

3 HORAS.....	92
2 HORAS.....	95
1 HORA.....	100
45 MINUTOS.....	102
30 MINUTOS.....	105
15 MINUTOS.....	110
7 MINUTOS.....	115

Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 45-2000, "Higiene y Seguridad Industrial Condiciones de Higiene y Seguridad en Ambientes de Trabajo donde se Genere Vibraciones", tiene como objetivo establecer las medidas para proteger la salud de los trabajadores y mejorar las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se generen o transmitan vibraciones que por su nivel de transmisión y tiempo de exposición sean capaces de alterar la salud de los trabajadores, así como establecer la correlación entre los niveles máximos permisibles de vibraciones y los tiempos máximos de exposición por jornada de trabajo.

Lo más importante a destacar en el Reglamento es la tabla de niveles admisibles para las vibraciones locales en las diferentes bandas de octava.

Cuadro No 2
NIVELES DE EXPOSICIÓN A VIBRACIONES

Centro de frecuencia de la banda (Hz)	Valor admisible de la aceleración de la vibración (m/s ²)
8	1.4
16	1.4
31.5	2.7
63	5.4
125	10.7
250	21.3
500	42.5
1000	85

Normativa: “Descarga de Efluentes Líquidos Directamente a Cuerpos y Masas de Agua Superficiales y Subterráneas”.

Normativa: *Descarga de efluentes líquidos directamente a sistemas de recolección de aguas residuales.*

Numeración: **Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000**

El campo de aplicación de este Reglamento Técnico comprende las descargas de efluentes líquidos a sistemas de alcantarillado.

ANAM Resolución No AG-235-2003

Por la cual se establece el pago en concepto de indemnización ecológica para la expedición de permisos de tala rasa, eliminación de sotobosques o formaciones de gramíneas, que se requieran para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones.

Primero.

Para los efectos de la aplicación de esta Resolución, se deberá entender como **Indemnización Ecológica:** un resarcimiento económico del daño o perjuicio causado al ambiente, por la tala rasa o eliminación de sotobosques en bosques naturales y la remoción de vegetación de gramíneas, requeridas para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones.

Segundo.

Se establece la tarifa para el pago de la indemnización ecológica correspondiente, de los permisos de tala rasa o eliminación del sotobosque en áreas boscosas y de eliminación de vegetación de gramíneas, según se categorice el área, de la siguiente manera:

- En bosques naturales primarios, intervenidos o secundarios maduros se pagará, B/.5,000.00 por hectárea.
- En humedales (manglares, oreyzales y cativales), se pagará, B/.10,000.00 por hectárea.
- En bosques secundarios con desarrollo intermedio, se pagará B/.3,000.00 por hectárea.
- En bosques secundarios jóvenes (rastros), se pagará B/.1,000.00 por hectárea.
- La eliminación del sotobosque, implicará una indemnización ecológica equivalente al 50% de las cifras anteriores, según el grado de evolución ecológica del bosque.
- Cuando se genere afectación sobre formaciones de gramíneas (pajonales) se pagará B/.500.00 por hectárea.
- Cuando la tala rasa, eliminación del sotobosque o de vegetación de gramíneas se realice sobre áreas protegidas, el monto a cobrar será el doble de las cifras antes indicadas.

Ley No 5 de 23 de Enero de 2005: que adiciona un título denominado Delitos contra el Ambiente, al libro II del código penal.

Ley No 14 del 5 de mayo de 1982, por la se adicionan las medidas sobre la custodia, conservación y administración del patrimonio histórico de la Nación.

Patrimonio histórico:

1. *Ley 14 del 5 de mayo de 1982, por la cual se dictan medidas sobre custodia, conservación y administración de los bienes patrimoniales de la nación.*
2. *Ley No. 58 de agosto de 2003, modificada parcialmente la ley 14 del 5 de mayo de 1982, que regulan el Patrimonio Histórico de la nación.*
3. *Otras disposiciones.*

5.4--DESCRIPCIÓN DE LAS FASES DEL PROYECTO.**5.4.1-PLANIFICACIÓN.**

Dentro de este contexto se inician los primeros trámites para la elaboración de los planos correspondientes a fin de que inicien su recorrido por las entidades que tienen que ver con su revisión y aprobación.

Durante esta etapa de planificación se consideraron criterios físicos, Sociales, Económicos y Ambientales.

Físicos: a) Topografía, se presenta una topografía plana en todo el terreno.

Sociales: a) Generación de más fuentes de trabajo en la zona por la utilización de mano de obra para el periodo de construcción y operación.

b) Ubicación en área con gran demanda de locales comerciales.

c) Aumenta la plusvalía de áreas circundantes o vecinas.

Económico: a) Elaboración de un plan de inversiones para la realización del proyecto tomando en cuenta los requisitos económicos, seguridad y de capacidad financiera del promotor.

b) La disponibilidad de plazas de trabajo, aumenta la economía hogareña en la zona.

Ambientales: a) Los impactos de carácter negativo ocasionados al medioambiente por este proyecto son puntuales, temporales y de fácil mitigación mediante la aplicación de las adecuadas medidas mitigantes, es decir que sus efectos no son significativamente adversos al ambiente.

b) La actividad antropológica del área establece claramente que la ejecución del proyecto no va a ocasionar ningún impacto significativo que no se haya puesto de manifiesto en ocasión anterior al proyecto propuesto, aun así, se obliga a que el promotor tome las medidas tendientes a garantizar una calidad ambiental sostenible.

5.4.2-CONSTRUCCIÓN.

Esta etapa contempla específicamente a la ejecución de todas y cada una de las actividades que conlleven a la realización de las estructuras propuestas, es decir, limpieza y nivelación del terreno, marcación, trazado, levantamiento y acabado de infraestructuras, considerando todas y cada una de las acciones que conlleven durante su desarrollo y finalización del proyecto.

En esta etapa se identifican las siguientes actividades:

Limpieza del terreno;

En el lote existe una estructura que era utilizada como residencia y clínica médica, esta estructura será demolida, parte del caliche se utilizará para relleno y el resto de los desechos serán llevados al vertedero municipal.

La vegetación no es representativa, solo hay plantas ornamentales y algunos árboles frutales plantados y gramíneas, por lo que la limpieza del terreno contempla la demolición de la estructura, recolección de los desechos y la basura dispersa por el lote.

Marcación de infraestructuras en el terreno:

Consiste en la distribución y ubicación de todos y cada uno de los componentes del proyecto en el terreno, de acuerdo a los planos previamente elaborados y aprobados, los cuales contemplan, la construcción del edificio.

Levantamiento y acabado de estructuras:

Completados todos los puntos anteriores, la empresa constructora se concentrará en la edificación y terminación de cada uno de los componentes planificado y establecido en el terreno, de acuerdo a las especificaciones contenidas en los planos, y basados en normas y regulaciones vigentes que contemplen este tipo de obra.

Durante las actividades de construcción se generan riesgos de accidentes, debido a la alteración de los niveles de seguridad, en las siguientes áreas:

a)- Seguridad dentro de la obra.

La seguridad dentro de la obra tiene que ver con el grado de cumplimiento de las normas mínimas de seguridad que se tiene que observar dentro del área de trabajo, tales como:

- 1.** Señalizaciones de áreas de alto voltaje, áreas de alto riesgo de accidentes, anuncios orientadores acerca del uso de equipo de protección, áreas restringidas y otras.
- 2.** Ubicación y señalización de extintores contra fuego.
- 3.** Mantener el área de trabajo limpia y despejada para facilitar el desenvolvimiento de los trabajadores y el flujo del material e insumos.
- 4.** Establecer área de recibimiento de materiales e insumos.
- 5.** Dar instrucciones diariamente y alertar al personal de trabajo sobre los riesgos de no mantener las reglas antes mencionada.
- 6-** Asignar tareas a personal capacitado sobre la labor que se va a realizar o capacitarlo antes de iniciar trabajos.

b) - Seguridad fuera del área:

Se refiere a las medidas que tome la empresa constructora o promotora, en cuanto al manejo acarreo y recibimiento de los materiales de construcción y más que nada por la proximidad las vías de alto tráfico. Es por ello que deben tomar todas las medidas de seguridad y de prevención a fin de evitar las posibilidades de accidentes, por medio de la colocación de letreros preventivos, conos, así como cintas de seguridad o bien construir cerca perimetral temporal.

Por otro lado, el acceso de transporte y entrega de materiales, debe realizarse de tal manera que se cuenten con las señalizaciones e indicativos apropiados al margen de la vía, para evitar accidentes de tráfico con otros vehículos o con peatones.

No se realizaran movimientos de suelo de gran magnitud, solo lo necesario utilizando una retroexcavadora, ya que la estructura se ajustara a la topografía del lugar, parte del movimiento de suelo incluye la apertura de fundaciones para la estructura, la tierra proveniente de las fundaciones se utilizaran para rellenos si es necesario sino es necesario se llevaran y depositaran en el vertedero municipal u otra área.

5.4.3- OPERACIÓN.

La etapa operativa del proyecto tiene que ver con el inicio de los servicios planificados a brindar dentro de las estructuras edificadas, es decir terminado y acabado del edificio se desarrollaran actividades comerciales.

5.4.4 - ABANDONO

Por la característica del proyecto **no aplica** para la etapa de abandono debido a que es un proyecto hecho a largo plazo y cuya vida útil puede estar estimada en 30 años o más, ya que, bajo un buen plan de mantenimiento de las instalaciones, adecuación ambiental, así como la actualización constante del funcionamiento y servicio prestado, la vida útil del mismo se alargaría.

5.5-INFRAESTRUCTURA A DESARROLLAR Y EQUIPO A UTILIZAR.

Dentro de las infraestructuras a desarrollar tenemos:

Construcción de Depósito temporal:

Se necesita la construcción o habilitación de un pequeño depósito temporal, que bien puede ser construido de madera y láminas de zinc, el mismo será utilizado para el almacenamiento de materiales, insumos, herramientas y equipo necesario para llevar a cabo la obra propuesta. Dicho depósito deberá contar con iluminación adecuada en el interior, mientras que en la parte exterior se recomienda colocar material selecto, especialmente en los sitios de paso vehicular.

Construcción de edificio:

El proyecto consiste en la construcción de un edificio de una sola planta, que estará conformado por un local comercial que tendrá su servicio sanitario, baño y área de aseo, área de estacionamiento con 3 estacionamientos y 1 estacionamiento para discapacitados y una tinaquera para el manejo de los desechos sólidos.

Las aguas residuales serán debidamente recogidas mediante sistema del alcantarillado de Penonomé, cumpliendo con el reglamento DGNTI COPANIT 39-2,000.

Los locales comerciales serán puestos a disposición para el alquiler para alguna actividad comercial.

**Cuadro No 3
RESUMEN DE ÁREAS PLANTA BAJA**

DESCRIPCIÓN DE ÁREA DE CONSTRUCCIÓN	M ²
AREA CERRADA	330.00
AREA ABIERTA	18.00
	348.00

Equipo a Utilizar:

-Retroexcavadora: para la construcción de la zanja de las fundaciones y movimiento de tierra que sea necesario dentro de la construcción.

-Mezcladora de concreto: Puede ser de tipo móvil por medio de carros con bombas para el suministro de concreto, o estacionarias para preparar la mezcla necesaria de acuerdo al desarrollo del proyecto.

-Compactador: utilizado para compactar y darle firmeza al relleno sobre el cual se construirá el piso o losa de la planta baja.

-Carretillas: para cargar y verter mezcla de concreto, para movilizar pequeñas cantidades de tierra, mezcla, etc.

-Máquina para soldadura. Como la estructura está compuesta de acero, esta se hace necesaria para realizar los empates, empalmes y unificación de los componentes metálicos.

-Andamios: para realizar trabajos a cierta altura por largo tiempo que requieran de mayor movilidad.

-Escaleras y arnés: subir y bajar objetos

-Taladros: almacén de estructura con tornillos y otros.

El personal que labora en la obra necesitará el siguiente equipo.

- 1.- Lentes de protección.
- 2- Camisa manga larga.
- 3- Pantalón largo
- 4- Botiquín de primeros auxilios accesible al personal.
- 5- Protectores auditivos si la magnitud del ruido así lo requiere.
- 6- Botas de trabajo y preferentemente con refuerzo de acero en las puntas.
- 7- Cinturones de seguridad, para fijarse a la estructura u otros cuando se labore en alturas.
- 8- Mallas de seguridad.

5.6-NECESIDADES DE INSUMO DURANTE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN.

Construcción:

Durante esta etapa se va a necesitar una serie de insumos tales como:

Material selecto para relleno, cemento, Vigas de acero tipo H, varillas de acero, carriolas, zinc, bloques, arena, cascajo, ferretería, plomería, baldosas y azulejos, cables y demás materiales eléctricos y de construcción en general.

Operación:

Esta etapa comprende el funcionamiento de las estructuras propuestas, los insumos demandados estarán en dependencia del tipo de negocio que se establezca en el local.

5.6.1-SERVICIOS BÁSICOS

* **Agua:** El suministro de agua potable que tendrá el proyecto tanto en la etapa de construcción como en la de operación será mediante el suministro de agua del Instituto de Acueductos y Alcantarillados IDAAN, la finca 11158 ya cuenta con suministro de agua potable (ver certificado de paz y salvo de la finca 11158 emitida por el IDAAN)

* **Energía:** La energía requerida tanto la etapa de construcción como la operativa, será suministrada por UNION - FENOSA (Empresa de Distribución Eléctrica), esta se encuentra localizada al margen de la propiedad.

* **Aguas Servidas:** El manejo de las aguas servidas se hará a través del sistema de alcantarillado de Penonomé. La estructura existente ya cuenta con conexión al sistema de alcantarillado, lo que la nueva estructura harán las adecuaciones para su uso. (Ver certificado de paz y salvo de la finca 11158 emitida por el IDAAN)

* **Vías de Acceso:** El área cuenta con vías de acceso permanente por medio de la carretera que va hacia El Encanto Arriba.

* **Transporte Público:** Existe servicio de transporte público selectivo y colectivo (buses, taxis) que viajan todo el día, en horas del día y noche.

* **Salud:** Se cuenta con servicio médico las 24 horas por medio de hospitales públicos y privados en Penonomé.

* **Educación:** Existen múltiples centros educativos públicos y privados impartiendo educación a nivel de jardín, premedia, medio y universitario.

* **Otros:** Se cuenta además con servicios Puesto de Policía, Farmacias, Hoteles, Gasolineras, Ferreterías, Supermercados.

5.6.2- MANO DE OBRA: (Construcción y Operación), Empleos Directos e Indirectos Generados.

El proyecto generará la utilización de mano de obra en todas las actividades ejecutadas durante su construcción y operación, esto se dará en varios grados de calidad tales como:

Mano de obra calificada y especial (Arquitectos, ambientalistas, Albañiles, electricista, soldadores, operadores de equipo, etc.), Mano de obra no calificada (ayudantes de construcción).

La generación de mano de obra se da en dos tipos de relación, de manera directa o indirecta. Directa es aquella que se involucra dentro de los procesos de construcción y operación del proyecto; y la indirecta aquella que funciona fuera del proyecto y su demanda está determinada por la magnitud de la obra, y la representa los vendedores ambulantes, por los empleados que laboran para las empresas que hacen entregas de materiales e insumos.

Para este proyecto se estima que durante la construcción establecerán 20 plazas de trabajo de manera directa, 10 de tipo calificada y especial y 10 de tipo no calificada.

En la etapa operativa el número de personal con que funcionará el proyecto, estará en dependencia de la funcionalidad de la actividad establecida en los diversos locales comerciales.

5.7-MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS EN TODAS LAS ETAPAS.

Con la puesta en marcha del proyecto, se iniciará la generación de desechos de tipo Líquido, Sólido y gaseoso, por los cuales el promotor del proyecto deberá acogerse a las medidas y recomendaciones establecidas en este estudio para el buen manejo y disposición de los mismos, como también regirse por las normas y decretos que regulan este tipo de emisiones generadas durante su ejecución y operación.

5.7.1- Desechos solidos

Fase Planificación:

No se generarán desechos sólidos.

Fase Construcción

Durante esta etapa se generan desechos tales como: restos construcción (Retazos de madera, de acero, clavos, envolturas de cemento, envases plásticos), al igual que basura de tipo orgánica (Restos de comida y otros), ocasionados por el personal que labora en las construcciones.

Por lo tanto, es compromiso del promotor y de la empresa contratista tomar las medidas para recolectar este tipo de desecho, colocando recipientes (Cestos) para la basura y su consecuente traslado al vertedero más cercano utilizado por el distrito de Penonomé, esta disposición de desechos sólidos debe ser realizada por el promotor del proyecto o bien pagar los correspondientes impuestos municipales a fin de acogerse a los servicios de recolección de basura si este cuenta con ese servicio.

Fase de Operación

En la etapa de operación la generación de desechos sólidos está representada por la basura producto de las actividades domésticas y comerciales, tales como cajas de cartón, recipientes o envases de alimentos, restos de comida, papel higiénico del sanitario, por esta razón el promotor o el inquilino que utilice el espacio comercial deberá mantener recipientes en cada sitio para la recolección de la basura que se genere diariamente. Este recipiente debe contar con bolsa plásticas de polietileno para facilitar el manejo y disposición final de dichos desechos.

Dentro de las estructuras a construir se debe incluir el sitio o lugar en donde se realizará diariamente el acopio de la basura generada en el edificio (Tinaquera). Toda la basura generada debe ser colocada diariamente en este lugar en donde además de estar protegida contra perros y otros, facilite la recolección y levantamiento al personal encargado de llevarla hasta el vertedero más cercano en Penonomé.

Fase de abandono

No se generarán desechos sólidos.

5.7.2 Desechos Líquidos:

Fase de planificación

No se generarán desechos líquidos

Fase de Construcción:

La generación de desechos líquidos durante esta etapa, está representada por la cantidad de efluentes líquidos provenientes de actividades biológicas de los trabajadores que se encuentren laborando en la construcción de la obra. Para el manejo de estas aguas residuales el promotor del proyecto o la empresa contratista deberá utilizar los servicios de letrinas portátiles, las cuales deben ser alquiladas a empresas con licencias vigentes, emitidas por las autoridades correspondientes para el manejo de las mismas, o en su defecto evidenciar la disponibilidad de algún sanitario cercano a la construcción y que esté disponible para el personal que labore en el mismo.

Fase de operación:

Durante esta etapa todos los desechos líquidos serán debidamente recogidos en el sistema de alcantarillado a fin de recoger adecuadamente las aguas residuales y cumplir así con la normativa **DGNTI COPANIT 39-2,000**.

Fase de Abandono:

No se generarán desechos líquidos.

5.7.3 Desechos Gaseosos:

Fase de planificación:

No se generarán desechos gaseosos durante esta etapa.

Fase de construcción:

Están representados por gases generados debido a la combustión interna de los motores del equipo y maquinaria utilizados en la construcción. Es un impacto puntual y mitigable.

En lo que respecta al proyecto esta generación se dará, debido a las actividades de limpieza y preparación del terreno, construcción de fundaciones, colocación de vigas, etc., así como durante el recibimiento materia prima y de materiales de construcción. Es por ello que tanto la empresa contratista como el promotor deben velar por mantener el área con suficiente humedad con la ayuda de un carro cisterna a fin de minimizar este efecto hacia áreas aledañas y básicamente con el personal que labora en el proyecto.

Fase de operación:

Está representado por los gases generados por los vehículos que ingresen al área como parte del personal que se ubicará en los locales comerciales, así como visitantes y otros. Por otra parte, debido a la proximidad de vías y calles las cuales presentan una alta circulación vehicular, la presencia de gases y partículas en suspensión en el ambiente local es constante y prácticamente durante las 24 horas del día.

Fase de abandono

No se generarán desechos gaseosos durante esta etapa.

5.8-CONCORDANCIA CON EL PLAN DE USO DEL SUELO.

A través de la resolución N° 008 del 18 de mayo de 2018 la junta de planificación del distrito de Penonomé, resuelve aprobar el cambio de código de zona R-R (Residencial Rural) a R-1 (Residencial de Baja Densidad) y C-3 (Comercial de Barrio) para la finca registrada en el folio 11158, ubicado en Miraflores, corregimiento de Penonomé, distrito de Penonomé, provincia de Coclé para futura construcción de local comercial.

5.9-MONTO GLOBAL DE LA INVERSIÓN.

La obra se estima a un costo de alrededor de B/.90,000.00 (noventa mil) Balboas.

6.0- DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.

El lote donde se desarrollará el proyecto se enmarca dentro de un área con topografía plana, constituido por un globo de terreno limitado en la parte frontal con la carretera principal y áreas de residencias.

6.3- CARACTERIZACIÓN DEL SUELO.

Debido al tipo de infraestructura que se aprecia en los alrededores, tanto a nivel del perfil topográfico como en elevaciones sobre este, se puede definir que son suelos arcillosos y compactados como resultantes de actividades humanas desde hace varios años atrás.

6.3.1- DESCRIPCIÓN DEL USO DEL SUELO.

En la actualidad el lote donde se desarrollará el proyecto ya es utilizado desde hace muchos años en la cual existe una infraestructura, (residencia) y actualmente se utiliza para clínica médica, el uso que se le dará con el proyecto no alterara el uso de suelo.

6.3.2 - DESLINDE DE LA PROPIEDAD.

La finca 11158 con una superficie de seiscientos metros cuadrados (600 m²).

Colindantes

Norte: Colinda con Lucia Gómez Oses

Sur: Colinda con Amanda Rosa Lurín

Este: Resto Libre de la vendedora.

Oeste: Colinda con la carretera de asfalto

Ver en anexos, certificado de la finca.

6.4- TOPOGRAFÍA.

Se presenta una topografía plana.

6.6- HIDROLOGÍA

No se registra fuente hídrica dentro del lote, se cuenta con buenos drenajes pluviales para la descarga de las lluvias en el área, La cuenca hidrográfica a la que pertenece el proyecto es la 134 del Río Grande.

6.6.1- CALIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES.

Por el hecho de no existir fuente hídrica en el lote ni cerca de este no podemos caracterizar las aguas superficiales, por lo tanto, **No Aplica.**

6.7- CALIDAD DEL AIRE.

Con el inicio de las actividades de limpieza y preparación del terreno, se van a generar partículas de polvo al medio. De igual forma durante todo el proceso de construcción, al momento de recibir los materiales de construcción tales como: arena, piedra y cemento, de igual forma durante todo el tiempo que permanezcan los cúmulos de arena en el patio de acopio, por lo que se recomienda colocar lonas o telas de polietileno, para disminuir el efecto causado por el viento más que nada.

Por el hecho de encontrarse al margen de una carretera ya de por si el área se encuentra sometida a la presencia de CO₂ y partículas en suspensión en el ambiente local, más aún durante la etapa operativa este efecto se verá aumentado por la constante entrada y salida de vehículos al área del proyecto.

El grado de reversibilidad es bajo, ya que, una vez iniciada esta etapa operativa, la presencia de vehículos será constante.

Se recomienda a la empresa contratista humedecer el área a fin de ir disminuyendo así las partículas de polvo en el ambiente local y más allá de este durante la etapa de construcción.

6.7.1-RUIDO

Es un impacto de tipo puntual y es originado más que nada por las actividades propias de acondicionamiento del terreno, así como por las actividades que conllevan al establecimiento de estructuras constituidas por la nueva edificación a construir.

La población afectada está representada directamente por el número de obreros que laboren dentro de la construcción, así como la de las viviendas más cercanas.

Es un impacto de tipo puntual y su presencia en el área se percibe aun sin la existencia del proyecto, esto por el hecho de la proximidad de áreas residenciales.

El promotor del proyecto o la empresa constructora deben acogerse a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No 306 de 4 de septiembre de 2002. “Por el cual se adopta el Reglamento para el control de los Ruidos en Espacios Públicos, Áreas Residenciales o de Habitación, así en Ambientes Laborales. (Ver detalle en Legislación aplicable al proyecto).

Durante la operación del proyecto se generará ruido ocasionado por los vehículos y equipo rodante que lleguen al área, de acuerdo al uso que se le dé a los locales comerciales.

Se recomienda construir paredes perimetrales de tipo temporal durante la construcción.

Basado en esto la consultoría ambiental realizó un sondeo sobre los niveles de ruido que dicho flujo vehicular ocasiona durante un periodo de treinta (30) minutos, de 10:10 a.m.- 10:40 a.m., con la ayuda de un medidor sonoro marca **Radio Shack**, durante este periodo se registraron sonidos con rangos de 75 decibeles a 98 decibeles, encontrándose que las diferentes variaciones que se registran por instantes en el momento en que pasan equipos rodantes, camiones o vehículos tipo sedán que no cuentan con buen sistema de escape.

6.7.2- OLORES.

El proyecto en ningunas de sus etapas estará generando olores que alteren la atmósfera local y por ende como se explicó en líneas anteriores, el área de influencia del proyecto está sometida a la presencia de gases producto de la combustión interna de los motores del flujo vehicular con que cuenta dicha zona.

7.0- DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.

Para la evaluación del componente biótico, se realizaron giras al lugar del proyecto a fin de reconocer e inventariar la flora existente y de la fauna representativa del lugar y dentro del polígono seleccionado para el proyecto. Se realizaron además entrevistas con vecinos del área para ampliar cualquier información que no hubiésemos recopilado en el área del proyecto.

7.1- CARACTERÍSTICAS DE LA FLORA:

La flora del área está representada por una cobertura vegetal constituida por vegetación que consiste en plantas ornamentales y algunos árboles y arbustos. Esta es un área intervenida desde hace varios años por lo que la flora no es representativa.

7.1.1- Caracterización Vegetal. (Inventario)

No aplica para este proyecto ya que la vegetación no es representativa.

Los árboles y arbustos plantados si son necesario talarlos, para esta actividad se sacaran los permisos necesarios con el Ministerio de Ambiente.

7.2- CARACTERÍSTICAS DE LA FAUNA.

Debido a la poca frecuencia de una vegetación mayor, así como la presencia constante de personas por el uso del lote, no se evidenció la presencia de fauna, solo por referencias de personas vecinas del sitio que no manifestaron que especies de fauna se parecían con regular frecuencia en el sitio y sus alrededores.

Cuadro No 5 INVENTARIO DE FAUNA.

Nombre Científico	Nombre Común	Localización	Evidencia
<u>Coragyps atratus</u>	Gallinazo	Área externa	Referencia
<u>Orden Ortóptero</u>	Grillos y saltamontes	Área interna	Referencia
<u>Orden Himenóptera</u>	Hormigas, Avispas y Abejas	Área interna	Referencia
<u>Ameiva ameiva</u>	Borriquero	Área interna	Referencia
<u>Bufus marinus</u>	Sapo	Área interna	Referencia
<u>Cotophaga ani</u>	Talingo	Externa	Visual

Fuente: Consultoría ambiental.

8.0- DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.

Para el análisis y evaluación del componente socioeconómico y cultural de la zona localizada como área de influencia directa e indirecta del proyecto, se contó con la información que se obtuvo durante el desarrollo del plan de participación ciudadana, observaciones y apuntes de campo. Por otro lado, se corroboró con la información obtenida de las consultas realizadas y publicaciones emitidas por la Contraloría General de la República, Departamento de Estadística y Censo.

El distrito de Penonomé cuenta con una superficie de 1,708.6 Km² y una población estimada para el año 2010 de 85,737 habitantes lo que establece una densidad poblacional de 50.20 habitantes por Km².

8.1- USO ACTUAL DE LA TIERRA EN SITIOS COLINDANTES.

Las áreas aledañas al lote propuesto para el proyecto están dedicadas a uso residencias y algunos locales comerciales.

8.3- PERCEPCIÓN LOCAL SOBRE EL PROYECTO

La normativa ambiental vigente en Panamá (Ley 41 “General del Ambiente” y el Decreto ejecutivo 123 del 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No 155 del 5 de agosto de 2011) ha contemplado el Plan de Participación Ciudadana, como una herramienta que busca integrar e involucrar a la comunidad en la toma de decisiones para la ejecución de los proyectos, tomándolos en cuenta a través de la opinión, percepción, sugerencias y recomendaciones, desde la etapa de planificación y elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, principalmente en la resolución de conflictos que surjan durante la etapa de construcción y operación del mismo.

Con esta herramienta de participación ciudadana se busca atender cualquier afectación a la comunidad, durante las diferentes fases de un proyecto de tal manera que se anticipe y se resuelvan los conflictos de manera pacífica y se puedan ejecutar los proyectos.

Percepción local del proyecto

Objetivo

- Conocer la percepción de los residentes circundante al proyecto **“LOCALES COMERCIALES”**, ubicado en Miraflores, en el corregimiento de Penonomé, distrito de Penonomé, provincia de Coclé.
- Brindar a la población circundante la información del proyecto aclarando sus cuestionamientos y considerando sus recomendaciones.

Metodología

Para conocer la percepción de la población aledaña al proyecto, se utilizó la metodología de entrega de volantes informativas a las residencias más cercanas sobre las características del proyecto propuesto, así como la realización de visitas a tipo entrevistas a las residencias más cercanos y por ende el levantamiento de las encuestas personalizadas, el número de muestra para este estudio fue de 12 personas (hombres y mujeres), de los cuales diez (10) son del sexo femenino y dos (2) son del sexo masculino.

Las encuestas y las entregas de volantes fueron realizadas en una visita de a pies por los alrededores del terreno destinado al proyecto.

Resultados de las encuestas realizadas

1- ¿Tiene usted conocimiento sobre el desarrollo de este proyecto?	
	Porcentaje
No	100%
Si	00%

2- Considera el proyecto necesario en la comunidad	
	Porcentaje
Si	83%
No	8.5%
No sabe	8.5%

3- ¿De que forma considera que el proyecto puede afectar a la comunidad?	
	Porcentaje
Positivo	25%
Negativo	75%

En este punto se ve reflejado un 75% que refleja que el proyecto se ve de forma negativa y es que algunas personas dicen que se tumbaran árboles que afectara al ambiente, ruidos entre otros. Pero actualmente en ese lugar ya existe una estructura, o sea que es un área ya intervenida y se utiliza como clínica médica o sea que ya es un área intervenida desde hace varios años, no hay vegetación ue se vea afectada y las mitigaciones son fáciles de aplicar.

4- ¿Qué recomendaciones le daría usted al promotor para que el proyecto se desarrolle en forma armónica?
Mantener limpia las diversas áreas, recogiendo siempre los desechos sólidos en todas las fases. No contaminar, no generar ruidos excesivos, dar trabajo a personal del área, mantener comunicación con los vecinos, que exista seguridad en el lugar y que cumplan con las leyes

3- ¿Estaría usted de acuerdo con el proyecto?	
	Porcentaje
Si está de acuerdo	83%
No está de acuerdo	17%

Conclusiones de la participación ciudadana

- De los doce (12) encuestados las doce personas afirmo no tener conocimiento del proyecto enterándose por medio de la encuesta.
- nueve (9) encuestado opina que el desarrollo del proyecto influirá negativamente, pero existen medidas de fácil mitigación, además es un proyecto de baja magnitud ya que no hay recursos naturales representativos que se vean afectados.
- Debido a que el proyecto se ubica al margen de una calle. El Promotor debe tomar las correspondientes medidas preventivas para evitar posibles accidentes, tanto con otros vehículos como con los peatones que circulan por esta área, El promotor del proyecto estableció que mantendrá medidas y señalizaciones y cerca perimetral sobre el margen de las vías para prevenir posibles accidentes.
- El 83% de los encuestados considera que están de acuerdo a la implementación del proyecto.

8.4- SITIOS HISTÓRICOS, ARQUEOLÓGICOS Y CULTURALES

La zona no presenta proximidad a sitios de interés histórico, arqueológico o cultural, además es un área altamente intervenida con presencia de residencias.

8.5- DESCRIPCIÓN DEL PAISAJE.

El paisaje local se presenta zona con área de un alto desarrollo residencial y de expansión comercial, Miraflores es paso diario de vehículos ya que es una vía o carretera de una gran fluidez vehicular, con esto dejamos establecido también que la nueva estructura a desarrollar se integra paisajísticamente dentro de este globo de desarrollo comercial de Penonomé, por lo que el paisaje actual no se verá afectado.

9.0- IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS.

9.2- Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

CUADRO No 6 CARÁCTERIZACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES ESPECÍFICOS.

Aspecto Ambiental	Impacto Generado	Carácter	Intensidad (I)	Momento (M)	Extensión (E)	Persistencia (P)	Reversibilidad (R)
1. Eliminación de cobertura Vegetal.	1- Alteración de micro hábitat.	Negativo	Baja	Inmediato	Puntual	Permanente	Irreversible
	2- Modificación del paisaje actual.	Negativo	Baja	Inmediato	Puntual	Permanente	Irreversible
2. Movimiento del Suelo.	3- Cambios en la estructura del suelo.	Negativo	Baja	Inmediato	Puntual	Fugaz	Irreversible
	4- Inicio de procesos erosivos.	Negativo	Baja	Inmediato	Puntual	Fugaz	Recuperable
3. Acondicionamiento del área y Construcción de la obra.	5- Generación de polvo, partículas en suspensión y CO ₂ .	Negativo	Baja	Inmediato	Puntual	Temporal	Recuperable
	6- Generación de ruidos	Negativo	Baja	Inmediato	Puntual	Temporal	Recuperable
	7- Generación de basura.	Negativo	Media	Largo Plazo	Puntual	Temporal	Recuperable
	8- Potencial ocurrencia de accidentes laborales.	Negativo	Baja	Mediano Plazo	Puntual	Temporal	Recuperable
	9- Potencial contaminación del suelo, aguas superficiales y de escorrentía por uso y presencia de hidrocarburos.	Negativo	Baja	Mediano Plazo	Puntual	Temporal	Recuperable
4. Generación de Aguas Residuales.	10- Potencial contaminación del suelo, aguas superficiales de escorrentía y subterráneas.	Negativo	Baja	Mediano Plazo	Parcial	Temporal	Recuperable
	11- Potencial generación de malos olores.	Negativo	Baja	Mediano Plazo	Puntual	Temporal	Recuperable
4. Económico.	12- Aumento de la economía local y	Positivo	Media	Inmediato	Parcial	Permanente	Irreversible

	regional.						
	13- Aumento del valor agregado de áreas circundantes.	Positivo	Media	inmediato	Parcial	Permanente	Irreversible
	14- Mejoras en la economía del promotor.	Positivo	Media	Inmediato	Puntual	Permanente	Irreversible
6. Social	15- Aumento de las fuentes de trabajo.	Positivo	Media	Inmediato	Puntual	Permanente	Irreversible
	16- Mejoras en la economía hogareña del sector.	Positivo	Media	Inmediato	Parcial	Permanente	Irreversible

Fuente: Consultoría Ambiental.

CARÁCTER: Determina el tipo de Impacto (**Positivo:** Admitido como tal, **Negativo:** Pérdida de valor naturalístico, estético, ecológico y demás riesgos ambientales)

INTENSIDAD: Indica el nivel del efecto o de destrucción del impacto (Baja, media, alta, muy alta, total)

EXTENSIÓN: Área de afectación del Impacto. (**Puntual:** La acción impactante produce un efecto muy localizado, **Parcial:** Produce una incidencia apreciable en el medio)

MOMENTO: Se refiere al tiempo en que se manifiesta el efecto del Impacto. (Largo plazo, mediano plazo, inmediato, crítico)

PERSISTENCIA: Se refiere al momento y periodo durante el desarrollo del proyecto en que se hará sentir el Impacto. (**Fugaz:** El efecto dura menos de un año, **Temporal:** Dura entre uno a tres años, **Pertinaz:** Dura de cuatro a diez años, **Permanente:** Alteración indefinida).

REVERSIBILIDAD: Se define el grado de recuperación que puede presentar el efecto ocasionado por el impacto. (**Irreversible:** Efecto que supone la imposibilidad externa de retornar, **Reversible:** Efecto que puede ser asimilado por el medio por procesos naturales de sucesión ecológica o auto depuración del medio, **Recuperable:** Efecto que puede ser eliminado por la acción humana y cuya alteración puede ser reemplazable)

9.4- ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS A LA COMUNIDAD PRODUCIDOS POR EL PROYECTO

2- Aumento del comercio interno y Valor agregado del terreno:

Con el inicio del proyecto se verá un aumento en el comercio interno del área, debido al consumo de bienes y servicios por parte del personal, equipo y demás que sea utilizado para la construcción, funcionamiento y operatividad del mismo, esto puede resumirse en consumo de combustible por equipo rodante, uso de unidades de taxi para el traslado del personal, consumo de alimentos en restaurante y fondas cercanas al proyecto, etc.

Durante la etapa de construcción de manera indirecta se benefician vendedores ambulantes de frituras chichas y otros.

De igual forma el valor agregado de terrenos y propiedades colindante aumenta debido a las mejoras estructurales que se realizan a consecuencia de la obra propuesta

2- Aumento en la disponibilidad de fuentes de trabajo: Estas se dan manera temporal durante la construcción y de manera permanente en la etapa operativa para el funcionamiento de los locales comerciales.

Cuadro No 7

Propiedades de los criterios para la evaluación de impactos ambientales.

		MAGNITUD				IMPORTANCIA			
Intensidad		Extensión		Momento		Persistencia		Reversibilidad	
Baja	1	Puntual	1	Largo Plazo	1	Fugaz	1	Recuperable	1
Media	2	Parcial	2	Mediano plazo	2	Temporal	2	Reversible	2
Alta	4	Extenso	4	Inmediato	4	Pertinaz	4	Irreversible	4
Muy Alta	8	Total	8	Crítico	4	Permanente	8	--	

El valor del impacto no se puede obtener de un promedio de la sumatoria de los valores de los impactos, si no de la sumatoria ponderada de cada criterio, ya que no todos los criterios de valoración de impactos, tienen la misma importancia. Por esta razón se utilizará la siguiente ecuación:

$$VIA = (IN \times 0.3) + (E \times 0.2) + (P \times 0.2) + (M \times 0.1) + (R \times 0.2)$$

VIA = Valor del Impacto Ambiental.

La importancia o significancia del impacto, se obtiene de la sumatoria de los valores ponderados de cada criterio y éste puede ser de carácter negativo o positivo.

La importancia del impacto ambiental es una función del valor del impacto, en base a la siguiente tabla:

Importancia	VIA
Muy alta	≥ 8.0 puntos
Alta	6.0 a 7.9 puntos
Media	4.5 a 5.9 puntos
Baja	≤ 4.5 puntos

Para los impactos negativos se establece el siguiente modelo conceptual:

Un impacto de muy alta importancia, deberá considerarse como muy significativo, sobre la calidad del lugar, lo que implica usar todos los medios posibles para evitar que se produzca, implementando fuertes medidas de mitigación.

Los impactos de alta importancia se relacionan con impactos significativos, requiriendo la implementación de medidas de mitigación adecuadas para retornar el sistema a su condición original.

Los impactos de importancia media o medianamente significativos, requieren de la implementación de medidas simples y un tiempo adecuado para retornar el sistema a las condiciones ambientales iniciales.

Los impactos de baja importancia o muy poco significativo, requieren muy poca atención, a excepción de presentarse en áreas muy especiales, donde convergen otros impactos de diferente magnitud.

Cuadro No 8

MATRIZ DE VALORACIÓN DE IMPACTOS IDENTIFICADOS.

Impacto	Carácter	Intensidad	Extensión	Persistencia	Reversibilidad	Momento	Importancia	Análisis Final del Impacto
1	(-)	0.3	0.2	1.6	0.8	0.4	3.3	Poco Sig.
2	(-)	0.3	0.2	1.6	0.8	0.4	3.3	Poco Sig.
3	(-)	0.3	0.2	0.2	0.8	0.4	1.8	Poco Sig.
4	(-)	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	1.1	Poco Sig.
5	(-)	0.3	0.2	0.4	0.2	0.4	1.5	Poco Sig.
6	(-)	0.3	0.2	0.4	0.2	0.4	1.5	Poco Sig.
7	(-)	0.6	0.2	1.6	0.2	0.1	2.7	Poco sig.
8	(-)	0.3	0.2	0.4	0.2	0.2	1.3	Poco sig.
9	(-)	0.3	0.2	0.4	0.2	0.2	1.3	Poco sig.
10	(-)	0.3	0.4	0.4	0.2	0.2	1.5	Poco sig.
11	(-)	0.3	0.4	0.4	0.2	0.2	1.5	Poco sig.
12	(+)	0.6	0.4	1.6	0.8	0.4	3.8	Poco sig.
13	(+)	0.6	0.4	1.6	0.8	0.4	3.8	Poco sig.
14	(+)	0.6	0.4	1.6	0.8	0.4	3.8	Poco Sig.
15	(+)	0.6	0.4	1.6	0.8	0.4	3.8	Poco sig.
16	(+)	0.6	0.4	1.6	0.8	0.4	3.8	Poco sig.

Fuente: Consultoría Ambiental.

10.0- PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

Persigue brindarle al promotor una guía que le permita realizar las actividades o prácticas que conlleven a minimizar los efectos ocasionados por los impactos generados por el proyecto, a través de un plan de mitigación. De igual forma establecer el correspondiente seguimiento, vigilancia y control de tal manera que a las entidades encargadas de realizarlo les sea fácil comprobar el cumplimiento de las mismas.

10.1- DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS FRENTE A CADA IMPACTO AMBIENTAL. (Ver cuadro No 9)

10.2- ENTE RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA MEDIDA. (Ver cuadro No 9)

Cuadro No 9 MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICA, EJECUCIÓN, MONITOREO Y COSTO.

IMPACTO GENERADO	MEDIDA DE MITIGACIÓN	ETAPA	EJECUCIÓN	MONITOREO	COSTO
1- Alteración de micro hábitat.	Establecer áreas verdes con grama dentro del área del proyecto.(si es necesario y hay espacio)	II	Promotor	Ministerio de Ambiente	B/. 500.00
2- Modificación del paisaje actual.	Lo resultante de la obra debe tener buena vista ser congruente con el medio.	II	Promotor	Ministerio de Ambiente - MUNICIPIO	B/. ----
3- Cambios en la estructura del suelo.	Realizar movimientos solo en sitios estrictamente necesarios.	II	Promotor	Ministerio de Ambiente - MUNICIPIO	B/. -----
4- Inicio de procesos erosivos	Construir contenedores o barreras hacia los puntos de descargas a cunetas y otros, cubrir con lona la arena.	II	Promotor	Ministerio de Ambiente	B/. 500.00
5- Generación de polvo, partículas en suspensión y CO2.	Brindar mantenimiento al sistema de escape del equipo utilizado. Cubrir con lona los cúmulos de arena. colocar barreras de zinc para delimitar el área de construcción y no molestar a los vecinos, humedecer el suelo para evitar el levantamiento de polvo	II	Promotor	Ministerio de Ambiente	B/. 500.00
6- Generación de ruidos	Construir barreras acústicas o cerca perimetral. Dar mantenimiento a motores del equipo utilizado. Establecer horarios de trabajo diurnos.	II	Promotor	Ministerio de Ambiente - MINSA	B/. 1,000.00

7- Generación de desechos sólidos	Colocar cestos para basura al alcance de trabajadores y visitantes. Orientar al personal en construcción y en la etapa de uso de locales sobre el buen manejo de la basura. Brindar manejo y disposición final a la basura generada El caliche y desechos provenientes de la demolición de la estructura existente se utilizarán para relleno y lo que no se necesite se llevará al vertedero municipal.	II y III	Promotor	Ministerio de Ambiente - MUNICIPIO	B/. 500.00
8- Potencial ocurrencia de accidentes laborales.	Utilizar personal con conocimiento sobre la actividad realizada, o de lo contrario que sea capacitado. Colocar señalizaciones y letreros informativos sobre normas de seguridad. Mantener área de trabajo despejada de escombros y materiales de construcción. Disponer de EPP, a todo el personal de construcción y de planta. Contar con extintores de fuego tipo ABC. Construir cerca perimetral para proteger peatones y transeúntes	II y III	Promotor	MINETRAB-CSS	B/. 500.00
9- Potencial contaminación del suelo y aguas superficiales de escorrentía por uso y presencia de hidrocarburos.	Adiestrar al personal sobre manejo y almacenamiento de hidrocarburos. Velar porque el equipo utilizado en el proyecto no presente fugas de combustibles. Cumplir con Resolución N° CDZ 10/98, <i>"Seguridad para instalaciones, almacenamiento, manejo, distribución y transporte de productos derivados del petróleo"</i> .	II y III	Promotor	Oficina de Seguridad del Cuerpo de Bomberos.	B/, 300.00

10- Potencial contaminación del suelo, aguas superficiales y subterráneas, por generación de aguas residuales.	Contar con letrinas portátiles en etapa de construcción y conexión al sistema de alcantarillado en la etapa operativa. Alquilar letrinas a empresas debidamente certificadas. Cumplir con lo establecido en el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000, en cuanto a requisitos mínimos.	II y III	Promotor	Ministerio de Ambiente - MINSA	B/. 2,500.00
11- Potencial generación de malos olores.	Garantizar un buen manejo de aguas residuales en etapa de construcción y operación. Establecer un buen manejo de la basura mediante la colocación de cestos y la consecuente disposición final en el vertedero	II y III	Promotor	MINSA – Ministerio de Ambiente, Cuerpo de Bomberos	B/. 400.00
12- Aumento de la economía local y regional.	No aplica por tratarse de impacto positivo.	II y III	-----	-----	-----
13- Aumento del valor agregado de áreas circundantes.	No aplica por tratarse de impacto Positivo.	III	-----	-----	-----
14- Mejoras en la economía del promotor.	No aplica por tratarse de impacto positivo.	III	-----	-----	-----
15- Aumento de las fuentes de trabajo.	No aplica por tratarse de impacto positivo.	II y III	-----	-----	-----
16- Mejoras en la economía hogareña del sector.	No aplica por tratarse de impacto positivo.	II y III	-----	-----	-----

Fuente: Consultoría Ambiental

B/. 6,700.00

Etapas II- Construcción.

Etapas III- Operación.

EPP- Equipo de Protección Personal.

10.3 – Monitoreo: Se realiza para evaluar el nivel de cumplimiento en la ejecución de las medidas de mitigación y el grado de eficiencia de estas en función de la eliminación, reducción, corrección o mitigación, de los efectos nocivos al medio ambiente.

El monitoreo está compuesto de los siguientes procesos:

a.- Seguimiento: El seguimiento en las diferentes etapas del proyecto (construcción, instalación, operación, mantenimiento y abandono) deberá contemplar la identificación y seguimiento a los requisitos establecidos en el Estudio de Impacto Ambiental, así como a las condicionantes que puedan establecerse en la resolución ambiental final.

b- Vigilancia y control: La verificación como su nombre lo indica tendrá dentro de sus objetivos:

- Verificar el cumplimiento de las medidas ambientales propuestas en el Estudio de Impacto Ambiental.
- Evaluar el grado de cumplimiento de las medidas ambientales a través de las diferentes etapas de desarrollo del proyecto.
- Facilitar la implementación satisfactoria de las medidas ambientales.
- Dar seguimiento a los factores ambientales que resultaran afectados por el proyecto, sus respectivos indicadores de impacto.

Para verificar el cumplimiento de las acciones Ambientales, plan de contingencia y condicionantes ambientales, el promotor del Proyecto deberá:

- Verificar que las recomendaciones ambientales y técnicas se realicen conforme a lo estipulado en el Análisis o Estudio Ambiental.
- Recopilar información y valorar la misma, identificando cuáles aspectos no están siendo cumplidos y si los que están siendo cumplidos son satisfactorios técnicamente.

- Asimismo, externar las anomalías existentes en el proyecto y que estén causando o puedan causar problemas ambientales o afectaciones en la buena operación del Proyecto.
- Notificar a la Gerencia correspondiente sobre los aspectos incumplidos (ya sean éstos parcial o totalmente), para que ajuste las medidas necesarias para el cumplimiento de la Resolución ambiental final otorgada.
- Corroborar el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable al Proyecto, así como aquéllas normativas de carácter específico asociadas a la protección del medio ambiente.

Cuadro No 10

10.4- CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

ETAPA DEL PROYECTO	ACTIVIDAD A MONITOREAR	RESPONSABLE	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN			
			MENSUAL	TRIMESTRE	SEMESTRE	ANUAL
PLANIFICACIÓN	Diseño y levantamiento gráfico. Elaboración y presentación del respectivo Estudio de Impacto Ambiental, ante las oficinas del Ministerio de Ambiente para su evaluación. Se inicia trámites de otros permisos	INGENIERÍA MUNICIPAL MINISTERIO DE AMBIENTE MINSa				X Una sola vez
CONSTRUCCIÓN	Acondicionamiento del área para iniciar las actividades de construcción. Formación de estructuras de acuerdo a las especificaciones técnicas de los planos. Terminación y acabado de la obra. Se cumplen con las normas de seguridad y ambientales del personal temporal y permanente.	Ministerio de Ambiente – MUNICIPIO MINETRAB		X	X	
OPERACIÓN	Funcionamiento pleno y correctamente de la obra.	OFICINA DE SEGURIDAD BOMBEROS				X
	Aguas residuales están siendo manejadas según indicaciones técnicas, (se cumple con norma DGNTI-COPANIT-39,2000	MINSa, IDAAN MINISTERIO DEL AMBIENTE			X	
	Manejo adecuado de desechos sólidos (Basura)	MUNICIPIO MINISTERIO DEL AMBIENTE MINSa			X	
	Manejo adecuado de polvo y partículas en suspensión.	Ministerio de Ambiente -MINSa			X	

Fuente: Consultoría Ambiental

10.7- Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Y Flora.

Por lo establecido anteriormente en los puntos sobre las características de la fauna y flora del lugar, se establece que el proyecto no necesita plan de rescate y reubicación de flora y fauna, por lo tanto, **No Aplica.**

10.11- COSTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

De acuerdo a las medidas de mitigación establecidas de manera específica, se genera un costo por la gestión ambiental de B/ 8,200.00

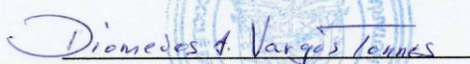
12.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL FIRMAS, REPOSABILIDADES.

12.1 Firmas debidamente notariada

12.2 Numero de registro de consultor

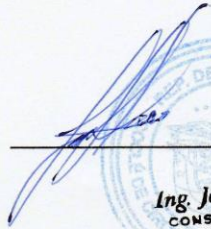
LISTADO DE PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA
ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORIA 1 Y FIRMAS NOTARIADAS

Diomedes A. Vargas T
IAR-050-98
Cedula 2-98-1886
Actualizado 2,017


2-98-1886

Diomedes A. Vargas T.
Consultor Ambiental
Reg # IAR - 050 - 98

Jorge L. Carrera
IRC- 006-2,003
Cedula 2-83-714
Actualizado 2,017


2-83-714

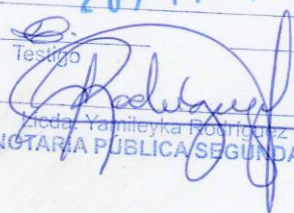
Ing. Jorge L. Carrera
CONSULTOR AMBIENTAL
C.I.P. 1496-83
IRC-006-03

Yo, hago constar que he cotejado dos (2) firma(s)
plasmada(s) en este documento con la(s) que aparece(n)
en su(s) documento(s) de identidad personal o en su(s)
fotocopia(s), y en mi opinión son similares, por lo que la(s)
considero auténtica(s)

Diomedes Vargas Torres
Jorge Carrera

Coclé 20/11/18

 Testigo  Testigo


Zildes Yamileyka Rodríguez González
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE COCLÉ

13.0 - CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

- 1- El proyecto es viable ambientalmente, pues con su ejecución no se estarán generando Impacto negativos de significancia al medio ambiente ya que se trata de la Construcción de Locales Comerciales, en un área altamente intervenida por actividades humanas.
- 2- El promotor del proyecto debe seguir las recomendaciones establecidas en el presente documento, para minimizar las potenciales afectaciones que puedan generarse contra el ambiente local.
- 3- Con la implementación del proyecto los residentes vecinas al mismo podrán realizar sus comprar sin la necesidad de viajar hasta el Poblado centro de Penonomé cabecera.

RECOMENDACIONES:

1. Ser constante en la recolección de la basura y su debido manejo por parte de la empresa promotora o del contratista, contratar con servicios privados o municipales de recolección de basura.
2. Mantener siempre un nivel de seguridad dentro del personal que labora y con el equipo de protección personal correspondiente a fin de evitar accidentes.
3. El promotor debe velar porque el manejo de las aguas residuales se dé dentro de lo establecido en el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000, controlar las emisiones de polvo y ruido mediante prácticas ambientales establecidas en este documento.
4. Al momento de la demolición de la estructura existente, tener presente todas las medidas necesarias para evitar las molestias a los vecinos del área al igual que en toda la etapa de construcción, evitar el polvo, y las molestias y siempre mediar con la comunidad buscando resolver conflictos que se den de buena manera.

14- BIBLIOGRAFÍA

DECRETO EJECUTIVO No 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No 155 del 5 de agosto de 2011 “Por el cual se Reglamenta el Capítulo II del Título IV de la ley 41 del 1 de Julio de 1998, General del Ambiente de la República de Panamá, El cual Reglamenta Los Procesos de Evaluación de Impacto Ambiental. ANAM.

REGLAMENTO TÉCNICO DGNTI-COPANIT 39-2000

Ministerio de Comercio e Industrias. Panamá 2000.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ. Dirección de Estadística y Censo, Resultados Básicos 2010.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ. Estadística y Censo. Situación física y Meteorológica 2006.

Decreto Ejecutivo No. 306 del 4 de septiembre de 2002.

Por el cual se establece el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, ambientes laborales, industrias y comercios y actividades temporales.

Holdridge, R. Leslie. 1970, Manual Demonológico para 1000 especies

Arbóreas en la República de Panamá.

Censos Nacionales de Población y Vivienda, Contraloría General de la República de Panamá. 2000.

Panamá en Cifras, Contraloría General de la República de Panamá.

Estudio de Viabilidad Económica, Julio de 2000.

Código Sanitario, 1947.

Evaluación Ambiental, Bernardo Vega, Costa Rica. 1997.

Ley No.41 de 1 de Julio de 1998. Ley General de Ambiente de la República de Panamá.

Decreto Ejecutivo No.59. Ministerio de Economía y Finanzas. Reglamentación del capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998.

Leyes, Decretos y Normas, relacionadas con el Tratamiento de Aguas Residuales y Contaminación de la república de Panamá

ANAM. 1998, Primer Informe de la Riqueza y el Estado de la Biodiversidad de Panamá

Casimir de Brizuela, Gladis, 1972, Síntesis de arqueología de Panamá. Editorial Universitaria. Universidad de Panamá.

Entrevistas y distribución de volantes a los residentes, más cercanos al proyecto

Otros documentos

15- Anexos

ANEXOS

- 1- Registro Fotográfico.**
- 2- Encuestas.**
- 2- Certificaciones de finca.**
- 3- Solicitud de admisión y declaración jurada notarial.**
- 4- Copia de la cedula del representante Legal de la sociedad**
- 6- Planos arquitectónicos de las estructuras a desarrollar.**

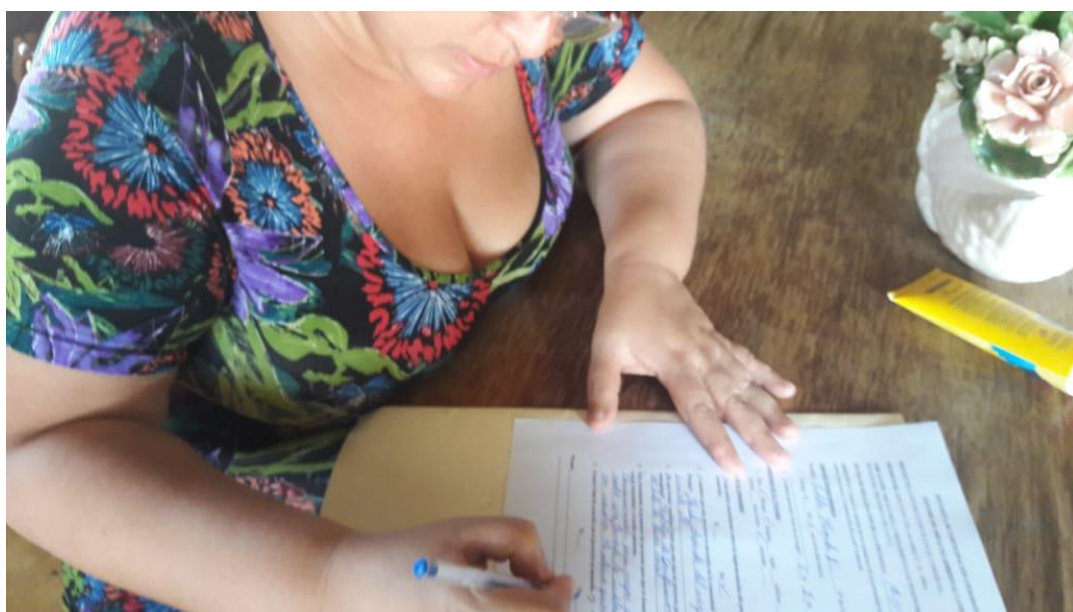
FOTOS ILUSTRATIVAS

Foto del área donde se desarrollará el proyecto

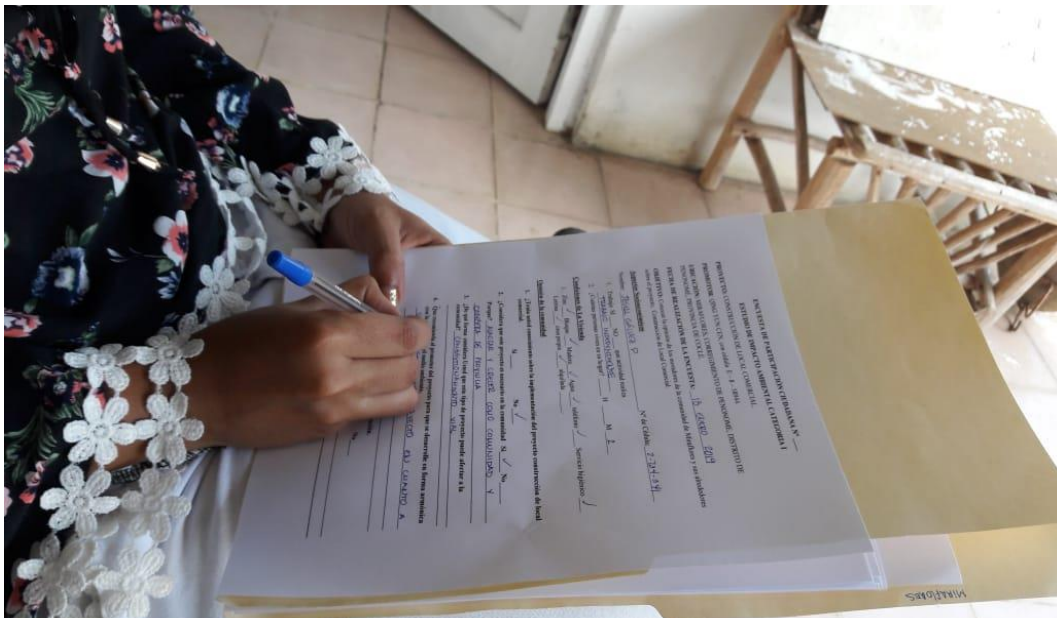


Foto que muestra la vivienda existente que actualmente es utilizada como clínica médica la cual será demolida para dar paso al nuevo local comercial.

Aplicación de Encuestas



Aplicación de Encuestas



ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA N° 01

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL.

PROMOTOR: QING YUN CEN, con cédula E - 8 - 58944.

UBICACIÓN: MIRAFLORES, CORREGIMIENTO DE PENONOME, DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ.

FECHA DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA: 19 de enero 2019

OBJETIVO: Conocer la opinión de los moradores de la comunidad de Miraflores y sus alrededores sobre el proyecto, Construcción de Local Comercial.

Aspectos Socioeconómicos

Nombre: Noheli Valdés N° de Cédula: 8-940-388

1. Trabaja SI ☐ NO ☒ que actividad realiza
2. ¿Cuántas personas viven en su hogar? 5 H 2 M 3

Condiciones de La Vivienda

1. Zinc ☐ Bloque ☒ Madera ☐ Agua ☒ teléfono ☐ Servicio higiénico ☒
Letrina ☐ casa propia ☒ alquilada ☐

Opinión de la comunidad

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre la implementación del proyecto construcción de local comercial.
Si ☐ No ☒

2. ¿Considera que este proyecto es necesario en la comunidad Si ☐ No ☒
Porque? Porque no tenemos conocimiento

3. ¿De qué forma considera Usted que este tipo de proyecto puede afectar a la comunidad? En las molestias de construcción

4. ¿Recomienda al promotor del proyecto para que se desarrolle en forma armónica con la comunidad y el medio ambiente.

Buscar un local más apartado porque estará en medio de casas

5. Estaría Usted de acuerdo con el proyecto en mención.

Si ☐ No ☒

Porque: Desconocimiento de los dueños y qué serán los locales

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA N° 02

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL.

PROMOTOR: QING YUN CEN, con cédula E - 8 - 58944.

UBICACIÓN: MIRAFLORES, CORREGIMIENTO DE PENONOME, DISTRITO DE PENONOME, PROVINCIA DE COCLÉ.

FECHA DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA: 19/01/2019

OBJETIVO: Conocer la opinión de los moradores de la comunidad de Miraflores y sus alrededores sobre el proyecto, Construcción de Local Comercial.

Aspectos Socioeconómicos

Nombre: Milagro Ruth Aguilar Pachy N° de Cédula: 2-746-2417

1. Trabaja SI ☐ NO ☒ que actividad realiza _____
2. ¿Cuántas personas viven en su hogar? 4 H 1 M 3

Condiciones de La Vivienda

1. Zinc ☒ Bloque ☒ Madera ☐ Agua ☒ teléfono ☒ Servicio higiénico ☒
Letrina ☐ casa propia ☒ alquilada ☐

Opinión de la comunidad

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre la implementación del proyecto construcción de local comercial.
Si ☐ No ☒

2. ¿Considera que este proyecto es necesario en la comunidad Si ☒ No ☐
Porque? Si, es necesario ya que puede favorecer de gran manera a la comunidad y al ambiente.

3. ¿De qué forma considera Usted que este tipo de proyecto puede afectar a la comunidad? Puede causar ruidos, dorechos entre otras cosas.

4. Que recomienda al promotor del proyecto para que se desarrolle en forma armónica con la comunidad y el medio ambiente.
Ofreciendo buenos beneficios a las personas y al medio ambiente. Siempre y cuando evitemos la contaminación.

5. Estaría Usted de acuerdo con el proyecto en mención.

Si ☒ No ☐

Porque: Se llevaría un mejor control, se podría mejorar ciertos defectos del ambiente.

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA N° 03

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL.

PROMOTOR: QING YUN CEN, con cédula E-8-58944.

UBICACIÓN: MIRAFLORES, CORREGIMIENTO DE PENONOME, DISTRITO DE PENONOME, PROVINCIA DE COCLÉ.

FECHA DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA: 19/01/19

OBJETIVO: Conocer la opinión de los moradores de la comunidad de Miraflores y sus alrededores sobre el proyecto, Construcción de Local Comercial.

Aspectos Socioeconómicos

Nombre: Ciro Elise Cedeño N° de Cédula: 7-63-272

1. Trabaja SI ☐ NO ☐ que actividad realiza _____
2. ¿Cuántas personas viven en su hogar? _____ H _____ M _____

Condiciones de La Vivienda

1. Zinc ☐ Bloque ☐ Madera ☐ Agua ☐ teléfono ☐ Servicio higiénico ☐
Letrina ☐ casa propia ☐ alquilada ☐

Opinión de la comunidad

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre la implementación del proyecto construcción de local comercial.
Si ☐ No ☒

2. ¿Considera que este proyecto es necesario en la comunidad Si ☒ No ☐
Porque? No empuja a la comunidad

3. ¿De qué forma considera Usted que este tipo de proyecto puede afectar a la comunidad? No por que en la zona

4. ¿Que recomienda al promotor del proyecto para que se desarrolle en forma armónica con la comunidad y el medio ambiente.
No hacer cosas en calles y bajo las leyes.

5. Estaría Usted de acuerdo con el proyecto en mención.
Si ☒ No ☐

Porque: Trabaja crecimiento en la población

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA N° 04

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL.

PROMOTOR: QING YUN CEN, con cédula E - 8 - 58944.

UBICACIÓN: MIRAFLORES, CORREGIMIENTO DE PENONOME, DISTRITO DE PENONOME, PROVINCIA DE COCLÉ.

FECHA DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA: 19-01-2019

OBJETIVO: Conocer la opinión de los moradores de la comunidad de Miraflores y sus alrededores sobre el proyecto, Construcción de Local Comercial.

Aspectos Socioeconómicos

Nombre: Enelda Miranda A. N° de Cédula: 8-299-820

1. Trabaja SI ☐ NO ☒ que actividad realiza

2. ¿Cuántas personas viven en su hogar? 5 H 2 M 3

Condiciones de La Vivienda

1. Zinc ☒ Bloque ☒ Madera ☐ Agua ☐ teléfono ☐ Servicio higiénico ☒
Letrina ☐ casa propia ☒ alquilada ☐.

Opinión de la comunidad

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre la implementación del proyecto construcción de local comercial.

Si ☐ No ☒

2. ¿Considera que este proyecto es necesario en la comunidad Si ☐ No ☐

Porque? No se depende del negocio que se instale allí.

3. ¿De qué forma considera Usted que este tipo de proyecto puede afectar a la comunidad? Molestia de Construcción. Viven justo al lado de dicho local.

4. ¿Que recomienda al promotor del proyecto para que se desarrolle en forma armónica con la comunidad y el medio ambiente.

Comunicación para mejor armonía
nadie se ha tomado la molestia de conversar
con nosotros. No sabemos quienes son los dueños

5. Estaría Usted de acuerdo con el proyecto en mención. y sus intenciones

Si ☐ No ☒

Porque: No gustaria saber más del proyecto y su fin.

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA N° 05

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL.

PROMOTOR: QING YUN CEN, con cédula E – 8 – 58944.

UBICACIÓN: MIRAFLORES, CORREGIMIENTO DE PENONOME, DISTRITO DE PENONOME, PROVINCIA DE COCLÉ.

FECHA DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA: 19/01/19

OBJETIVO: Conocer la opinión de los moradores de la comunidad de Miraflores y sus alrededores sobre el proyecto, Construcción de Local Comercial.

Aspectos Socioeconómicos

Nombre: Yoselin Mabel Vargas Martinez N° de Cédula: 8-868-2372

1. Trabaja SI ☐ NO ☒ que actividad realiza _____
2. ¿Cuántas personas viven en su hogar? _____ H _____ M _____

Condiciones de La Vivienda

1. Zinc ☐ Bloque ☐ Madera ☐ Agua ☐ teléfono ☐ Servicio higiénico ☐
Letrina ☐ casa propia ☐ alquilada ☐.

Opinión de la comunidad

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre la implementación del proyecto construcción de local comercial.
Si ☐ No ☒

2. ¿Considera que este proyecto es necesario en la comunidad Si ☒ No ☐
Porque? Por crecimiento de la población

3. ¿De qué forma considera Usted que este tipo de proyecto puede afectar a la comunidad? Puede afectarlo por el polvo, ruido

4. ¿Que recomienda al promotor del proyecto para que se desarrolle en forma armónica con la comunidad y el medio ambiente.
Comunicación y respeto con las viviendas que estan cerca.

5. Estaría Usted de acuerdo con el proyecto en mención.

Si ☒ No ☐

Porque: esta centrado a los locales comerciales

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA N° 06

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL.

PROMOTOR: QING YUN CEN, con cédula E-8-58944.

UBICACIÓN: MIRAFLORES, CORREGIMIENTO DE PENONOME, DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ.

FECHA DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA: 19/01/19

OBJETIVO: Conocer la opinión de los moradores de la comunidad de Miraflores y sus alrededores sobre el proyecto, Construcción de Local Comercial.

Aspectos Socioeconómicos

Nombre: Gilberto Rodríguez N° de Cédula: 2-771-64

1. Trabaja SI ☒ NO ☐ que actividad realiza _____
2. ¿Cuántas personas viven en su hogar? _____ H 1 M 1

Condiciones de La Vivienda

1. Zinc ☒ Bloque ☒ Madera ☐ Agua ☒ teléfono ☐ Servicio higiénico ☒
Letrina ☒ casa propia ☒ alquilada ☐

Opinión de la comunidad

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre la implementación del proyecto construcción de local comercial.
Si ☐ No ☒

2. ¿Considera que este proyecto es necesario en la comunidad Si ☒ No ☐

Porque? Es factible para la comunidad

3. ¿De qué forma considera Usted que este tipo de proyecto puede afectar a la comunidad? falta de agua mientras construyen

4. Que recomienda al promotor del proyecto para que se desarrolle en forma armónica con la comunidad y el medio ambiente.

Que sea algo seguro para la comunidad

5. Estaría Usted de acuerdo con el proyecto en mención.

Si ☒ No ☐

Porque: Hay falta en la comunidad

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA N° 07

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL.

PROMOTOR: QING YUN CEN, con cédula E - 8 - 58944.

UBICACIÓN: MIRAFLORES, CORREGIMIENTO DE PENONOME, DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ.

FECHA DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA: 19/1/19

OBJETIVO: Conocer la opinión de los moradores de la comunidad de Miraflores y sus alrededores sobre el proyecto, Construcción de Local Comercial.

Aspectos Socioeconómicos

Nombre: Leonor H. Pérez N° de Cédula: 2.98.2044

1. Trabaja SI ☒ NO ☐ que actividad realiza Docente
2. ¿Cuántas personas viven en su hogar? 3 H 1 M 2

Condiciones de La Vivienda

1. Zinc ☒ Bloque ☒ Madera ☐ Agua ☒ teléfono ☒ Servicio higiénico ☒
Letrina ☐ casa propia ☒ alquilada ☐.

Opinión de la comunidad

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre la implementación del proyecto construcción de local comercial.
Si ☐ No ☒

2. ¿Considera que este proyecto es necesario en la comunidad Si ☒ No ☐
Porque? aminora tiempo y distancia y cubrir necesidades básicas.

3. ¿De qué forma considera Usted que este tipo de proyecto puede afectar a la comunidad? Todo comercio abraa la gente de mi zona, y se instalan en mi portal

4. Que recomienda al promotor del proyecto para que se desarrolle en forma armónica con la comunidad y el medio ambiente.

- Por un local comercial que no expendan licor.
- Si es para apartamentos, que respeten la normas de convivencia social y no recibo en horas no adecuadas

5. Estaría Usted de acuerdo con el proyecto en mención.

Si ☒ No ☐

Porque: Le da mas valor a mi espacio y propiedad
facilitara las necesidades.

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA N° 08

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL.

PROMOTOR: QING YUN CEN, con cédula E - 8 - 58944.

UBICACIÓN: MIRAFLORES, CORREGIMIENTO DE PENONOME, DISTRITO DE PENONOME, PROVINCIA DE COCLÉ.

FECHA DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA: 19-01-19

OBJETIVO: Conocer la opinión de los moradores de la comunidad de Miraflores y sus alrededores sobre el proyecto, Construcción de Local Comercial.

Aspectos Socioeconómicos

Nombre: Javier Franco N° de Cédula: 2-748-1515

1. Trabaja SI ☐ NO ☒ que actividad realiza

Estudio

2. ¿Cuántas personas viven en su hogar? ☐ H 1 M 1

Condiciones de La Vivienda

1. Zinc ☐ Bloque ☒ Madera ☐ Agua ☒ teléfono ☐ Servicio higiénico ☒
Letrina ☐ casa propia ☒ alquilada ☐

Opinión de la comunidad

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre la implementación del proyecto construcción de local comercial.
Si ☐ No ☒

2. ¿Considera que este proyecto es necesario en la comunidad Si ☒ No ☐

Porque? Puede generar empleos y mayor comercialización

3. ¿De qué forma considera Usted que este tipo de proyecto puede afectar a la comunidad? Puede generar desechos y contaminación auditiva y ambiental

4. ¿Que recomienda al promotor del proyecto para que se desarrolle en forma armónica con la comunidad y el medio ambiente.
Tener un buen control de los desechos

5. Estaría Usted de acuerdo con el proyecto en mención.

Si ☒ No ☐

Porque: Porque es algo nuevo y recreativo.

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA N° 09

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL.

PROMOTOR: QING YUN CEN, con cédula E - 8 - 58944.

UBICACIÓN: MIRAFLORES, CORREGIMIENTO DE PENONOME, DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ.

FECHA DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA: 19-01-2019

OBJETIVO: Conocer la opinión de los moradores de la comunidad de Miraflores y sus alrededores sobre el proyecto, Construcción de Local Comercial.

Aspectos Socioeconómicos

Nombre: Stephany M. Jairo S. N° de Cédula: 2-746-1689

1. Trabaja SI ☐ NO ☒ que actividad realiza _____
2. ¿Cuántas personas viven en su hogar? 1 H 3 M _____

Condiciones de La Vivienda

1. Zinc ☐ Bloque ☒ Madera ☐ Agua ☒ teléfono ☒ Servicio higiénico ☒
Letrina ☐ casa propia ☒ alquilada ☐.

Opinión de la comunidad

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre la implementación del proyecto construcción de local comercial.
Si ☐ No ☒

2. ¿Considera que este proyecto es necesario en la comunidad Si ☒ No ☐

Porque? Porque es una fuente de trabajo, tambien ayudaría al avance economico de Penonomé.

3. ¿De qué forma considera Usted que este tipo de proyecto puede afectar a la comunidad? Puede generar más desechos y obstrucción en las vías públicas, aparte de la contaminación de ruido y aerea.

4. ¿Qué recomienda al promotor del proyecto para que se desarrolle en forma armónica con la comunidad y el medio ambiente.

Intentar reducir lo más posible los desechos y utilizar métodos que sean bioagradables para que nuestro eco-sistema no salga dañado.

5. Estaría Usted de acuerdo con el proyecto en mención.

Si ☒ No ☐

Porque: considero que el pueblo de Penonomé necesita expandirse y este proyecto bien ejecutado puede contribuir al avance de la comunidad.

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA N° 10

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL.

PROMOTOR: QING YUN CEN, con cédula E - 8 - 58944.

UBICACIÓN: MIRAFLORES, CORREGIMIENTO DE PENONOME, DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ.

FECHA DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA: 13 ENERO 2019

OBJETIVO: Conocer la opinión de los moradores de la comunidad de Miraflores y sus alrededores sobre el proyecto, Construcción de Local Comercial.

Aspectos Socioeconómicos

Nombre: JESSEL GÁLVEZ P. N° de Cédula: 2-734-341

1. Trabaja SI ☐ NO ☐ que actividad realiza
TRABAJO INDEPENDIENTE
2. ¿Cuántas personas viven en su hogar? ☐ H ☐ M 2

Condiciones de La Vivienda

1. Zinc ☒ Bloque ☒ Madera ☒ Agua ☒ teléfono ☒ Servicio higiénico ☒
Letrina ☒ casa propia ☒ alquilada ☐

Opinión de la comunidad

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre la implementación del proyecto construcción de local comercial.
Si ☐ No ☒
2. ¿Considera que este proyecto es necesario en la comunidad Si ☒ No ☐
Porque? AVANZAR Y CRECER COMO COMUNIDAD Y CABECERA DE PROVINCIA
3. ¿De qué forma considera Usted que este tipo de proyecto puede afectar a la comunidad? CONGESTIONAMIENTO VIAL
4. ¿Que recomienda al promotor del proyecto para que se desarrolle en forma armónica con la comunidad y el medio ambiente.
UN BUEN ESTUDIO DEL PROYECTO EN CUANTO A MOVILIZACIÓN Y CUIDAR EL RECURSO NATURAL QUE EL LUGAR POSEA
5. ¿Estaría Usted de acuerdo con el proyecto en mención.
Si ☒ No ☐

Porque: INNOVACION Y PLAZA DE EMPLEO

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA N° 11

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL.

PROMOTOR: QING YUN CEN, con cédula E - 8 - 58944.

UBICACIÓN: MIRAFLORES, CORREGIMIENTO DE PENONOME, DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ.

FECHA DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA: _____

OBJETIVO: Conocer la opinión de los moradores de la comunidad de Miraflores y sus alrededores sobre el proyecto, Construcción de Local Comercial.

Aspectos Socioeconómicos

Nombre: Rosa de Chen N° de Cédula: 8-90-963

1. Trabaja SI ☐ NO ☒ que actividad realiza Manejadora de transporte
2. ¿Cuántas personas viven en su hogar? _____ H 1 M 2

Condiciones de La Vivienda

1. Zinc ☐ Bloque ☐ Madera ☐ Agua ☐ teléfono ☐ Servicio higiénico ☐
Letrina ☐ casa propia ☐ alquilada ☐

Opinión de la comunidad

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre la implementación del proyecto construcción de local comercial.

Si ☐ No ☒

2. ¿Considera que este proyecto es necesario en la comunidad Si ☒ No ☐

Porque? Por aquí cerca no hay nada

3. ¿De qué forma considera Usted que este tipo de proyecto puede afectar a la comunidad? _____

4. Que recomienda al promotor del proyecto para que se desarrolle en forma armónica con la comunidad y el medio ambiente.

que se pague

5. Estaría Usted de acuerdo con el proyecto en mención.

Si ☒ No ☐

Porque: No hay nada por aquí cerca

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA N° 12

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL.

PROMOTOR: QING YUN CEN, con cédula E - 8 - 58944.

UBICACIÓN: MIRAFLORES, CORREGIMIENTO DE PENONOME, DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ.

FECHA DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA: 19/11/19

OBJETIVO: Conocer la opinión de los moradores de la comunidad de Miraflores y sus alrededores sobre el proyecto, Construcción de Local Comercial.

Aspectos Socioeconómicos

Nombre: Julius Navand N° de Cédula: 8-959-1112

1. Trabaja SI ☐ NO ☒ que actividad realiza
2. ¿Cuántas personas viven en su hogar? 2 H 2 M 3

Condiciones de La Vivienda

1. Zinc ☐ Bloque ☒ Madera ☐ Agua ☒ teléfono ☒ Servicio higiénico ☒
Letrina ☐ casa propia ☐ alquilada ☐

Opinión de la comunidad

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre la implementación del proyecto construcción de local comercial.
Si ☐ No ☒

2. ¿Considera que este proyecto es necesario en la comunidad Si ☒ No ☐
Porque? por el crecimiento de la población

3. ¿De qué forma considera Usted que este tipo de proyecto puede afectar a la comunidad? polvo, daño de calles

4. Que recomienda al promotor del proyecto para que se desarrolle en forma armónica con la comunidad y el medio ambiente.
que se base en las leyes y trate de no
afectar tanto el medio ambiente

5. Estaría Usted de acuerdo con el proyecto en mención.

Si ☒ No ☐
Porque: no faltaría los recursos, trabajo

Penonomé, 21 de enero de 2019.

Licenciado

Emilio Sempris
MINISTRO
MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)

Licenciado Sempris,

Por este medio Yo **QING YUN CEN**, varón, de nacionalidad China, mayor de edad, casado, comerciante, quien porta la cédula de identidad personal N° E - 8 - 58944, con domicilio en la ciudad de Penonomé, localizable al teléfono 69812923 promotor del proyecto denominado, "Locales Comerciales" a desarrollarse sobre la Finca (INMUEBLE) PENONOMÉ CODIGO DE UBICACIÓN 2501, FOLIO REAL N° 11158 (F), de la sección de la propiedad de la provincia de Coclé, propiedad del señor **QING YUN CEN**, con una superficie de seiscientos metros cuadrados (600 metros cuadrados), ubicado en Miraflores, corregimiento de Penonomé, distrito de Penonomé, Provincia de Coclé, el proyecto consiste en la construcción de locales comerciales, hago entrega del documento que presenta el estudio de impacto ambiental que se enmarca en categoría I, para que sea recibido y se proceda a su respectiva evaluación.

El estudio en mención cuenta con los contenidos mínimos que establece el decreto ejecutivo 123 y consta de aproximadamente 80 fojas.

Este estudio fue elaborado por el consultor ambiental Diomedes A. Vargas T., con registro de consultor vigente I.A.R. 050-98, debidamente registrado ante las oficinas de ANAM (hoy Ministerio de Ambiente), y el consultor ambiental Jorge L. Carrera con registro de consultor vigente I.R.C -006-03, debidamente registrado ante las oficinas de ANAM (hoy Ministerio de Ambiente)

En caso de requerir alguna consulta adicional, se les agradece por favor localizarme al siguiente número telefónico 66238733.

Atentamente



QING YUN CEN

Cédula: N° E - 8 - 58944





De acuerdo con el Decreto de Gabinete No. 185 de fecha 25 de junio de 1969 el suscrito Director General de Cedulación, certifica que esta copia concuerda fielmente con el ORIGINAL que reposa en esta Institución.

Verificado por *[Signature]*
Expedido 21 ENE 2018

[Signature]
Gustavo Figueroa

Director Regional de Cedulación de Coclé
Derechos Pagados B/. 6.00



La suscrita, EMILY MICHELLE SANCHEZ JARA, Notaria Pública Primera del Circuito de Coclé, oca oída de la identidad personal número 8-758-1379;

CERTIFICO:

Que este documento es copia auténtica de su original.

Período: 21 ENE 2018

[Signature]
EMILY MICHELLE SANCHEZ JARA
Notaria Pública Primera del Circuito de Coclé





Registro Público de Panamá

No. **1616882**

FIRMADO POR: JAIME ROGER
SALGADO DUARTE
FECHA: 2019.01.21 09:49:37 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COCLE, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 25214/2019 (0) DE FECHA 21/01/2019.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PENONOMÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 2501, FOLIO REAL N° 11158 (F)
CORREGIMIENTO PENONOMÉ, DISTRITO PENONOMÉ, PROVINCIA COCLÉ
SUPERFICIE INICIAL DE 600 m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 600 m² CON UN VALOR DE SIETE MIL BALBOAS (B/. 7,000.00) Y UN VALOR DEL TERRENO DE SIETE MIL BALBOAS (B/. 7,000.00)
NÚMERO DE PLANO: RP-25-01-632.MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
-NORTE: COLINDA CON LUCILA GOMEZ OSES Y RESTO DE LA FINCA DE LA VENDEDORA Y SIGUE UN RUMBO DE SUR 80° 30 MIN. ESTE, Y MIDE 40MTS Y OTRA MAS DE 10MTS PARA DAR UN TOTAL DE 50MTS;
-SUR: CON AMADA ROSA LAURIN Y RESTO DE LA FINCA DE LA VENDEDORA Y SIGUE UN RUMBO DE NORTE 80° 30 MIN. OESTE Y DISTANCIA DE 40MTS, OTRA MAS DE 10MTS PARA DAR UN TOTAL DE 50MTS;
-ESTE: CON RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA VENDEDORA Y SIGUE RUMBO SUR 9° 30 MIN OESTE Y MIDE 15MTS.
-OESTE: COLINDA CON CARRETERA DE ASFALTO Y RUMBO NORTE 9°30 MIN. ESTE MIDE 15MTS.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

QING YUN CEN (CÉDULA E-8-58944) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 21 DE ENERO DE 2019 09:48 AM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402045009



Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

CERTIFICA

EL SUSCRITO: ERIC A. OLLIVIERRE, CON TITULO DE:

QUE LA FINCA: 00011158, TOMO: 000000, FOLIO: 0000000 CON DIRECCION: RESI COLINA SAN MARTIN CALLE HECTOR CONTE, Y QUE TIENE CONTRATO CON EL IDAAN CON NÚMERO DE CUENTA: 21600, LA CUAL ES PROPIEDAD DE: QING YUN CEN, CON CÉDULA: 00E 00008058944.

SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL IDAAN POR RAZON DE CONSUMO DE AGUA, PAGO DE DERECHOS DE CONEXION, REPARACIONES A CARGO DEL CONSUMIDOR, CONTRIBUCION DE VALORIZACION EN RELACION CON LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE ACUERDO CON LA LEY No. 77 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2001.

Panamá, 22 de Enero 2019

Válido hasta: 21-Feb-2019

Observaciones:

PARA TRAMITE CON REGISTRO PUBLICO

NOTA: EL IDAAN EMITE LA CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO PARA LOS FINES QUE ESTABLECE NUESTRA LEGISLACIÓN (LEY 77 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2001) Y NO SE HACE RESPONSABLE POR SU USO INDEBIDO.

Firma Autorizada: _____

ESTE DOCUMENTO SOLO ES VÁLIDO CON LA CERTIFICACIÓN DE CAJA DEL IDAAN
Emitido Por: BGOMEZ - BELGICA GOMEZ

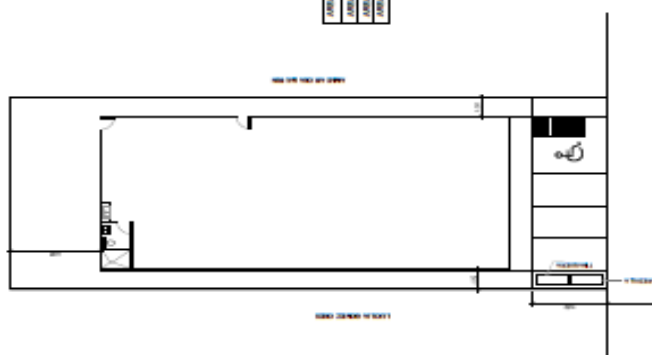


PYS000002160031150098400000000100

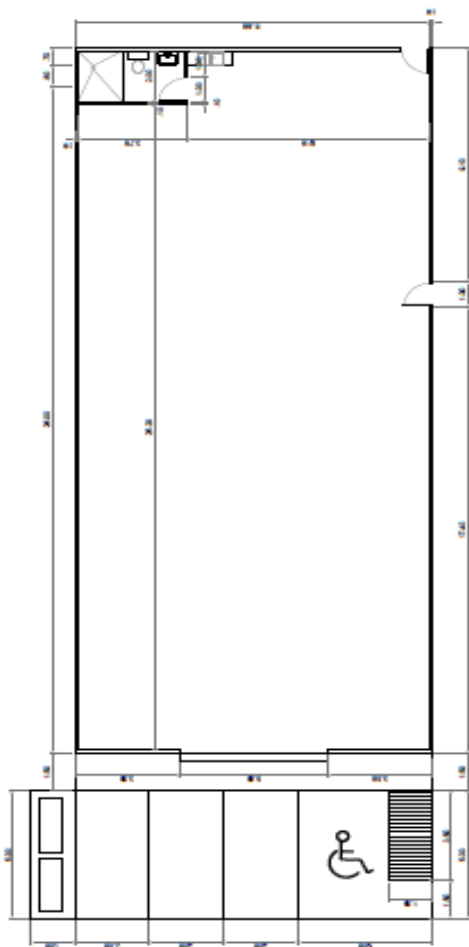




UBICACION REGIONAL
ENC. 1.102



UBICACION REGIONAL
ENC. 1.102



PLANTA ARQUITECTONICA
ENC. 1.115

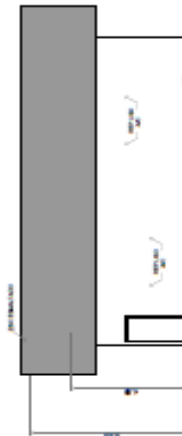


ELEVACION LATERAL
ENC. 1.116

AREA DE CONSTRUCCION	135.00 M ²
AREA CUBIERTA	135.00 M ²
AREA LIBRETA	135.00 M ²
AREA TOTAL	135.00 M ²



ELEVACION FRONTAL
ENC. 1.117



ELEVACION POSTERIOR
ENC. 1.118



ANTEPROYECTO

LOCAL COMERCIAL

UBICACION	COMERCIO CARRERA 100 Y CALLE 100
PROYECTO	PROYECTO DE CONSTRUCCION
PROYECTISTA	VICTOR LARSEN CORREA

PROYECTO	PROYECTO DE CONSTRUCCION
PROYECTISTA	VICTOR LARSEN CORREA
PROYECTO	PROYECTO DE CONSTRUCCION

PROYECTO	PROYECTO DE CONSTRUCCION
PROYECTISTA	VICTOR LARSEN CORREA
PROYECTO	PROYECTO DE CONSTRUCCION

PROYECTO	PROYECTO DE CONSTRUCCION
PROYECTISTA	VICTOR LARSEN CORREA
PROYECTO	PROYECTO DE CONSTRUCCION

